



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

Contrato para la adquisición de mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGZ 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y el HGR 250 Camas en León, Guanajuato, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, a quien en lo sucesivo se le denominará como **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra parte, la empresa denominada **LUMAU, S.A DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se denominará **"EL PROVEEDOR"** representada por **CRISTINA SERRANO QUIROZ**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará como **"LAS PARTES"** al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su Representante Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Maestro José Antonio Salazar Andreu, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,080 de fecha 20 de mayo de 2013 otorgada ante la fe del Licenciado Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Contador Público Rubén López Lazcano, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte de **"EL INSTITUTO"**, interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.5.- El Ingeniero Jesús Guajardo Briones, Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria de **"EL INSTITUTO"**, interviene en la firma del presente Contrato como Área Requirente en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El Ingeniero Miguel Ángel Aceves Ramírez, Subjefe de la División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, interviene en la firma del presente Contrato como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- El Contador Público Miguel Enrique Vallejo Cortés, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal Guanajuato (Ciudad de León, Guanajuato), interviene como Administrador del presente Contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGZ 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y el HGR 250 Camas en León, Guanajuato, solicitado a través de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo al oficio de Liberación de Inversión (OLI), número 099001/6B3000/6B34/**BMI/033/0248** de fecha 6 de mayo de 2015 emitido por el Titular de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.10.- El presente Contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR040-N16-2015**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 26 de junio de 2015 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con la(s) partida(s) que se detalla(n) en la misma incluida(s) en el **Anexo 3 (tres)** del presente Contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 3,704 de fecha 14 de agosto de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Javier Lozano Casillas, Titular de la Notaría Pública número 106 de Guadalajara, Jalisco; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y

Página 2 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

del Comercio del Estado de Jalisco, bajo el folio mercantil electrónico número 44647*1 de fecha 8 de septiembre de 2008.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato por Cristina Serrano Quiroz, quien cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento, según acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 31,251 de fecha 25 de octubre de 2012 pasada ante la fe del Licenciado Lorenzo García García Méndez, Notario Público número 27 de Guadalajara, Jalisco e inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, bajo el folio mercantil electrónico número 44647*1 de fecha 17 de diciembre de 2012 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y consignación de artículos de papelería, muebles en general y de todo tipo de artículos de lícito comercio.

II.4.- Cuenta con los siguientes Registros:

Registro Federal de Contribuyentes: **LUM080814M2A.**

Registro Patronal: **Z29-21512-10-4.**

II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente contrato.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.11.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Novelistas número 5815, interior 11, Colonia Rinconada de los Novelistas, Zapopan Jalisco, Código Postal 45027, teléfono: 01(33) 36850471, Correo Electrónico msierra@lumaumuebles.com.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** adquiere de **"EL PROVEEDOR"** éste se obliga a suministrar mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGR 250 Camas en León, Guanajuato, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente Contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$535,395.18 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el trámite de pago "**EL PROVEEDOR**" deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes **IMS421231145**, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Código Postal, 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes "**EL PROVEEDOR**" deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de "**EL INSTITUTO**", el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes fiscalmente validos serán procedentes para pago.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales a favor de "**EL INSTITUTO**", previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

"**EL PROVEEDOR**" queda obligado a entregar a "**EL INSTITUTO**" junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "**EL PROVEEDOR**" presente las correcciones no se computará dentro de los **20 (veinte)** días naturales estipulados para el pago.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**", en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del presente contrato.

La documentación comprobatoria será:

- a) Remisiones del pedido originales debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados a entera satisfacción en la Unidad receptora de "**EL INSTITUTO**".
- b) Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión Específicamente de Mobiliario Administrativo, Mobiliario Médico y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

- Equipo Electrónico y Equipo de Conservación y Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión. (Según aplique el caso)
- c) Copia del Contrato
 - d) Copia de Fianza
 - e) Carta Garantía de los Bienes, expedida por **"EL PROVEEDOR"**.
 - f) En su caso, Nota de Crédito por sanciones o penalizaciones, en las que se indique:
 - Número de Contrato
 - Número de Proveedor
 - g) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** podrá ponerse en contacto con el Administrador del presente Contrato, señalados en el **ANEXO 14 (catorce)** de la convocatoria, a fin de que se realice el registro de la recepción de los Bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras de **"EL INSTITUTO"** (PREI Milenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los incisos a, b, c, d, e, y f, debidamente requisitadas.

En caso de aplicar, de igual manera, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar Nota de Crédito a favor de **"EL INSTITUTO"**, por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**, a menos que acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, a través del esquema intrabancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"**, está contratada con BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., o HSBC S.A. y a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar a solicitud de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social, adicionalmente **"EL PROVEEDOR"**, acepta se realicen las deducciones correspondientes en su caso, generados por la aplicación de penas convencionales, derivados de atrasos o deficiencias en los bienes.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

de pago programada, entregando invariablemente los documentos sustantivos de dicha cesión, asimismo **"EL PROVEEDOR"** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que **"EL INSTITUTO"** efectuará a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes conforme a los lugares indicados en el Acta de Fallo integrada en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato y con las personas responsables de su recepción, mismos que se encuentran establecidos en el **Anexo 14 (catorce)** de la convocatoria "Destinos, Personas responsables de la recepción de los Bienes y Administradores" el cual se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de fallo.

Para la logística de la entrega de los bienes, **"EL PROVEEDOR"** se deberá de coordinar con el administrador del presente contrato o con el personal de la Unidad Recepción que este le indique.

Las "Actas Administrativas Circunstanciadas de: Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión, serán suscritas conforme al **Anexo No. 12 (doce)** de la convocatoria, el cual se integra al **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

En caso de que las Unidades Médicas no se encuentren en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, el Administrador del presente Contrato, solicitará por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a más tardar con 15 (quince) días de antelación a la fecha de entrega de los bienes, la elaboración del convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 del Reglamento de la Ley en cita.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

Para tal efecto, “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del citado Reglamento.

CONDICIONES DE ENTREGA.- “**EL PROVEEDOR**” se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta el sitio de entrega, instalación y armado así como los relativos al aseguramiento de los mismos a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” en los lugares de entrega.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción contenida Cédula de Descripción de Artículo, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato considerando cantidad y empaque.

No obstante de lo anterior, para el caso de las partidas 63, 64, 67, 69, 71, 75, 76, 77, 80, 83, 84, 87 y 89, éstas no requieren de accesorios, por lo que los bienes deberán de entregarse de conformidad con el **Anexo N° 15 (quince)** de la convocatoria “**RELACIÓN DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS**”, el cual se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para “**EL INSTITUTO**”.

Los artículos deberán de contener una placa con la identificación del fabricante (Nombre, Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico), número de serie, número de contrato y claves SAI-PREI ubicada en un lugar visible que no interfiera con el funcionamiento, así mismo la placa deberá de incluir la leyenda “Propiedad del IMSS”, la identificación podrá ser elaborada con las siguientes alternativas: a) placa metálica troquelada, remachada a la estructura del artículo, b) datos grabados en la estructura del artículo, c) Datos troquelados en la estructura del artículo.

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar junto con los bienes, una “Remisión del Pedido” en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato, la cual deberá presentarse en original y dos copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido las receptoras de los bienes, asentarán en el original y las dos copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a las unidades receptoras. Este documento, en original y sus dos copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de “**EL PROVEEDOR**”.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, así como las condiciones de entrega de los bienes, establecidas en el presente contrato, “**EL INSTITUTO**” no dará por recibidos y aceptados los bienes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

QUINTA.- CANJE.- “EL INSTITUTO” por conducto del Administrador del presente contrato, a petición del responsable administrativo de la Unidad Médica, podrá solicitar a “EL PROVEEDOR”, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, podrá solicitar a “EL PROVEEDOR”, el canje de los bienes. Dicha solicitud se formalizará a “EL PROVEEDOR” dentro del período de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que el Administrador del presente Contrato haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concurra alguno de los supuestos anteriores, “EL PROVEEDOR” deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de “EL INSTITUTO”, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”.

En caso de reparación o canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “EL INSTITUTO”.

SEXTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente Contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” para tal efecto.

“EL PROVEEDOR”, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente Contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"** le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"** a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"** para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

A) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 (treinta y seis) meses contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten que amparen el correcto funcionamiento de los equipos durante su vida útil. El periodo de vigencia de la garantía dará inicio a partir de la entrega, instalación y armado de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

REFACCIONES.- Posterior al vencimiento de la garantía, **"EL PROVEEDOR"** deberá de garantizar a **"EL INSTITUTO"** durante un plazo de 7 (siete) años, la existencia de refacciones y mantener existencias de estas refacciones durante el periodo de garantía.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato, se obliga a entregar, a más tardar dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total, que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)** en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este Contrato.
Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- b) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente Contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional a cargo de **"EL PROVEEDOR"** por atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes, dentro de los plazos señalado en la Cláusula Cuarta del presente contrato, en este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales como entrega con atraso.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no repare y/o reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los Equipos que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su reparación así como los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de **EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, a más tardar dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y las disposiciones regulatorias de la propia Ley, así como el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

- en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
 - c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este Contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este Contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "EL PROVEEDOR" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente Contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Oficio de Liberación de Inversión (OLI)"
- Anexo 2 (dos)** "Propuesta Técnica", Domicilios de los Destinos, "Personas Responsables de la Recepción de los Bienes y Administradores" y "Relación de Mobiliario de Preinstalación que no Requiere Accesorios"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión Específicamente de Mobiliario Administrativo, Mobiliario Médico y Equipo de Conservación y Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **2 de julio de 2015**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

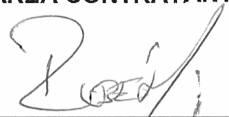
"EL PROVEEDOR"
LUMAU, S.A DE C.V.


MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU
Representante Legal


CRISTINA SERRANO QUIROZ
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

ÁREA REQUIRENTE

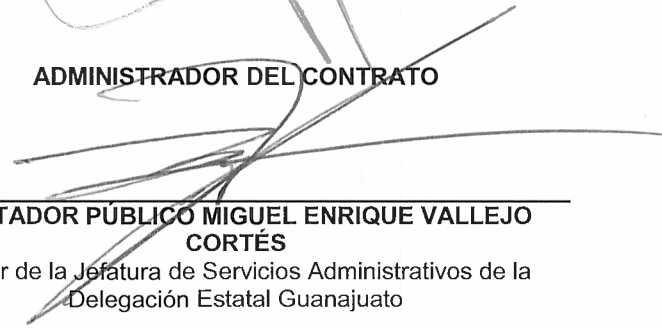

CONTADOR PÚBLICO RUBÉN LÓPEZ LAZCANO
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte


INGENIERO JESÚS GUAJARDO BRIONES
Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

ÁREA TÉCNICA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ACEVES RAMÍREZ
Subjefe de la División de Investigación, Equipamiento
y Desarrollo de Proyectos Sustentables


CONTADOR PÚBLICO MIGUEL ENRIQUE VALLEJO
CORTÉS
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la
Delegación Estatal Guanajuato

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato número **15BI0052** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa denominada **LUMAU, S.A DE C.V.**, de fecha 2 de julio de 2015.

JASS/AAL/FMC/GPG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Jesús Guajardo Briones
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria,
Presente.

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento
México, D.F., a 6 de mayo de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611320/00014 y 00017
El Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$15,617,062.09 referente al presupuesto 2015 del programa-equipo asociado a obra, para la adquisición de 4,360 bienes destinados al Hospital General Regional (HGR) nuevo en la localidad de León, Guanajuato.

Tipo OLI:	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No.099001/6B3000/6B34/BMW/	033 / 0248

Descripción del Programa o Proyecto de Inversión Física 2015					
Clave de cartera SHCP	No. solicitud de SHCP	Unidad Responsable	Modalidad	Fuente de financiamiento	Nombre del Programa o Proyecto
0950GYR0001	25912	GYR	K012	4	Construcción de Hospital General Regional (HGR) nuevo en la localidad de León, Guanajuato.

No.	Localización geográfica	Costo del año fiscal 2015	Numero de Proyecto PREI
11	Guanajuato	897,739,366.00	08110001

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión

Se emite el presente OLI de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.040315/35.P.DF, los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156-A de su Reglamento; numerales 6.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 099001670000/837 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto del 2013, correspondiente al Programa de Inversión Física 2015.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 4360
Monto original con IVA: 15,617,062.09

(quince millones seiscientos diecisiete mil sesenta y dos pesos 09/100 m.n.)

Dichos recursos han quedado registrados en el Sistema PREI para que lo ejerza la URG e inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el anexo 1.

Atentamente,

Lic. Edgar Peña Chávez
Titular

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

15 MAY 2015
3:15 pm

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
División de Análisis del Programa de Inversión Física



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Jesús Guajardo Briones
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria,
Presente.

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento
México, D.F., a 6 de mayo de 2015

Oficio de solicitud del área requirente:	095364611320/00014 y 00017
El Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$15,617,062.09 referente al presupuesto 2015 del programa equipo asociado a obra, para la adquisición de 4,360 bienes destinados al Hospital General Regional (HGR) nuevo en la localidad de León, Guanajuato.	

Tipología	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No.099001/6B3000/6B34/BMI	033 / 0248

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Finalmente, se destaca que de conformidad a los puntos precisados en este apartado, la aplicación presupuestal de los recursos que se autorizan, deberá llevarse a cabo con cabal apego a la legislación y normatividad que rige en la materia, es por ello que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7.1.7 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, quedando bajo su estricta responsabilidad la ejecución de los mismos.

Copia para:

- Mtro. Jorge D. Esquinca Anchondo, Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze, Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.
- C.P. Víctor Manuel Vargas Rivas, Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato@

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia
@ Se enviará por correo electrónico Institucional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 2 (DOS)

"PROPUESTA TÉCNICA", DOMICILIOS DE LOS DESTINOS,
"PERSONAS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y
ADMINISTRADORES" Y "RELACIÓN DE MOBILIARIO DE
PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 44 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL


Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
11 DE JUNIO DEL 2015
ZAPOCAN JALISCO
PROTESTO LO NECESARIO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
REPRESENTANTE LEGAL
LUMAU SA DE CV

PARTIDA 6

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-NI16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 6
CANTIDAD	13
CLAVE PREI	16561
CLAVE SAI	511.076.0351.01.01
NOMBRE GENÉRICO	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	ARC-91
CATALOGO	02
HOJA	6 DE 6

ANEXOS
PLIEGO DE CONTRATOS


 Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOCAN JALISCO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 32

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 32
CANTIDAD	46
CLAVE PREI	16603
CLAVE SAI	511.619.1114.01.01
NOMBRE GENÉRICO	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	MES-26
CATALOGO	23
HOJA	4 DE 4

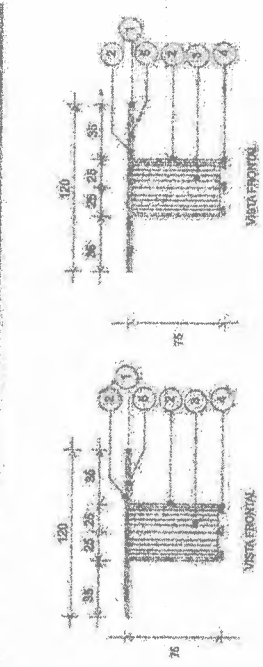
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESPECIFICACIONES



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA
 ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

314
 TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 CLAVE IMSS: VER NOJA
 DESCRIPCIÓN: MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 Y 10 LUGARES
 DE 4 Y 10 LUGARES FABRICADA EN NYF



MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 Y 10 LUGARES (DIMENSIONES)

LUGARES	DIÁMETRO DE LA CUBIERTA	DIÁMETRO DE LA BASE
4	120 cm	50 cm
8	160 cm	75 cm
10	170 cm	85 cm

ESPECIFICACIONES GENERALES:

1. FIBRA DE MADERA DE MEDA (DENSIIDAD 1007)
2. CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4430
3. AMORTIGUADORES POLIURETANEO (CORREDOZO)
4. BASE CILINDRICA
5. TRASCARA

DIMENSIONES GENERALES

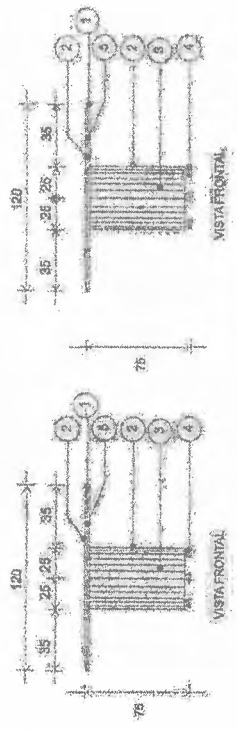
120 x 160 x 170 cm	AYM009	AYM09	ACOT.	ESCALA GRAFICA	FECHA
80 cm x 75 cm					

Página 37 de 53

Clave: 1130-008-002

FICHA TÉCNICA

3/A
 TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 CLAVE IMSS: VER NOJA
 DESCRIPCIÓN: MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 Y 10 LUGARES FABRICADA EN NYF



MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 Y 10 LUGARES (DIMENSIONES)

LUGARES	DIÁMETRO DE LA CUBIERTA	DIÁMETRO DE LA BASE
4	120 cm	50 cm
8	160 cm	75 cm
10	170 cm	85 cm

ESPECIFICACIONES GENERALES:

1. FIBRA DE MADERA DE MEDA (DENSIIDAD 1007)
2. CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4430
3. AMORTIGUADORES POLIURETANEO (CORREDOZO)
4. BASE CILINDRICA
5. TRASCARA

DIMENSIONES GENERALES

120 x 160 x 170 cm	AYM009	AYM09	ACOT.	ESCALA GRAFICA	FECHA
80 cm x 75 cm					

http://www.lamunubles.com
 Av. Prolongación de la Independencia, C.K. 46110, P.O. BOX 10000, MEXICO
 RFC: U81420241002

ALEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COMISIÓN DE FOMENTO Y CONTRATACIONES
 AV. Prolongación de la Independencia, C.K. 46110, P.O. BOX 10000, MEXICO
 TEL: 01 55 3675647 / 01 55 9471250



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
COORDINACION DE CONSTRUCCION Y EVALUACION INMOBILIARIA
DIVISION DE CONSTRUCCION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
AREA DE INVESTIGACION Y EJECUCION DE TECNICAS

414	DESCRIPCION
	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4, 8 Y 10 LUGARES FABRICADA EN MDF
	DE 4, 8 Y 10 LUGARES FABRICADA EN MDF
	VER NOTA
	CLAVE IMSS
	TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
	AREAS ADMINISTRATIVAS

LA CARACTERÍSTICA DE LA CHAPA DE MADERA NATURAL A UTILIZAR DEBERÁ SER DE MADERA ESTUFIADA Y SELECCIONADA DE UN TIRADO DE ESPESOR, LAS ETAPAS DE APLICACION DEL BARRIZ DEBERÁN SER CON LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

- PRE-TINTA
- LAVADO DE PRE-TINTA
- TINTAMANCHADO APLICACION DE LUCES
- FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA
- LACA DE POLIURETANO
- SOMBRA
- DOS CAPAS FINALES DE LACA-DE POLIURETANO APLICADAS A BASE DE UN SISTEMA DE "CORTINA"

CON EL PROCESO ANTERIOR SE DEBERÁ GARANTIZAR UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 200 CICLOS.

BASE CILINDRICA.
 FABRICADA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACION DEL MDF DE LA CUBIERTA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA PREVIA EVALUACION POR EL IMSS. EL ACABADO FINAL DE LA BASE DEBERÁ SER CON EL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA CUBIERTA.

REGATONES NIVELADORES
 CON DIAMETRO EN EL PLATO DE ACUERDO AL DIAMETRO DE LA BASE CILINDRICA, CON TORNILLO DE AGERO DE 51 MM (2) DE LONGITUD Y DE 8 A 9 MM (6/16" A 3/8") DE DIAMETRO, INTEGRADO (TERMOPORMADO) AL PLATO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL POLIETILENO:

DENSIDAD G/CM3	0.9675
INDICE DE FLUIDEZ G/10 MIN	12.0
RESISTENCIA A MAXIMA TENSION KG/CM2	2710
ALARGAMIENTO MAXIMO %	650
DUREZA SHORE D	70
TEMP DE RESBLANDECIMIENTO (VICAT) °C	124
TEMP DE FRAGILIDAD °C	20

TRASCARGA CABA INFERIOR DE LA CUBIERTA
 LA TRASCARGA DEBERÁ LLEVAR UN ACABADO (SELLADO) CON ESMALTE ESPECIAL PARA MADERA, AL COLOR DE LA CUBIERTA O BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE LIQUIDOS O HUMEDAD AL SUSTRATO

NOTA: ACABADO DE LOS ELEMENTOS METALICOS EN ZONA DE VISTAS Y/O VIETAS.
 TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE ESTRUCTURALES Y/O VISTAS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACION A FIN DE RECIBIR EL ACABADO DE PINTURA EPONICA MICROPUVERLEZA HORNEADA ENTRE LOS 210 Y LOS 230 GRADOS CENTIGRADOS PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LAPIZ #H.

NOTA:

CLAVE IMSS	DESCRIPCION
511 818 1114	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF
511 818 1122	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF
511 818 1130	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 10 LUGARES FABRICADA EN MDF

FORMULARIO TÉCNICO DE IMPRESIÓN
 Página 37 de 59
 Fecha: 11/09/2012

FICHA TECNICA

414	DESCRIPCION
	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4, 8 Y 10 LUGARES FABRICADA EN MDF
	DE 4, 8 Y 10 LUGARES FABRICADA EN MDF
	VER NOTA
	CLAVE IMSS
	TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
	AREAS ADMINISTRATIVAS

LA CARACTERÍSTICA DE LA CHAPA DE MADERA NATURAL A UTILIZAR DEBERÁ SER DE MADERA ESTUFIADA Y SELECCIONADA DE UN TIRADO DE ESPESOR, LAS ETAPAS DE APLICACION DEL BARRIZ DEBERÁN SER CON LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

- PRE-TINTA
- LAVADO DE PRE-TINTA
- TINTAMANCHADO APLICACION DE LUCES
- FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA
- LACA DE POLIURETANO
- SOMBRA
- DOS CAPAS FINALES DE LACA-DE POLIURETANO APLICADAS A BASE DE UN SISTEMA DE "CORTINA"

CON EL PROCESO ANTERIOR SE DEBERÁ GARANTIZAR UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 200 CICLOS.

BASE CILINDRICA.
 FABRICADA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACION DEL MDF DE LA CUBIERTA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA PREVIA EVALUACION POR EL IMSS. EL ACABADO FINAL DE LA BASE DEBERÁ SER CON EL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA CUBIERTA.

REGATONES NIVELADORES
 CON DIAMETRO EN EL PLATO DE ACUERDO AL DIAMETRO DE LA BASE CILINDRICA, CON TORNILLO DE AGERO DE 51 MM (2) DE LONGITUD Y DE 8 A 9 MM (6/16" A 3/8") DE DIAMETRO, INTEGRADO (TERMOPORMADO) AL PLATO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL POLIETILENO:

DENSIDAD G/CM3	0.9675
INDICE DE FLUIDEZ G/10 MIN	12.0
RESISTENCIA A MAXIMA TENSION KG/CM2	2710
ALARGAMIENTO MAXIMO %	650
DUREZA SHORE D	70
TEMP DE RESBLANDECIMIENTO (VICAT) °C	124
TEMP DE FRAGILIDAD °C	20

TRASCARGA CABA INFERIOR DE LA CUBIERTA
 LA TRASCARGA DEBERÁ LLEVAR UN ACABADO (SELLADO) CON ESMALTE ESPECIAL PARA MADERA, AL COLOR DE LA CUBIERTA O BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE LIQUIDOS O HUMEDAD AL SUSTRATO

NOTA: ACABADO DE LOS ELEMENTOS METALICOS EN ZONA DE VISTAS Y/O VIETAS.
 TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE ESTRUCTURALES Y/O VISTAS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACION A FIN DE RECIBIR EL ACABADO DE PINTURA EPONICA MICROPUVERLEZA HORNEADA ENTRE LOS 210 Y LOS 230 GRADOS CENTIGRADOS PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LAPIZ #H.

NOTA:

CLAVE IMSS	DESCRIPCION
511 818 1114	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF
511 818 1122	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF
511 818 1130	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 10 LUGARES FABRICADA EN MDF

FORMULARIO TÉCNICO DE IMPRESIÓN
 Página 37 de 59
 Fecha: 11/09/2012

Handwritten signature

ALAMOS

Division de Contratos

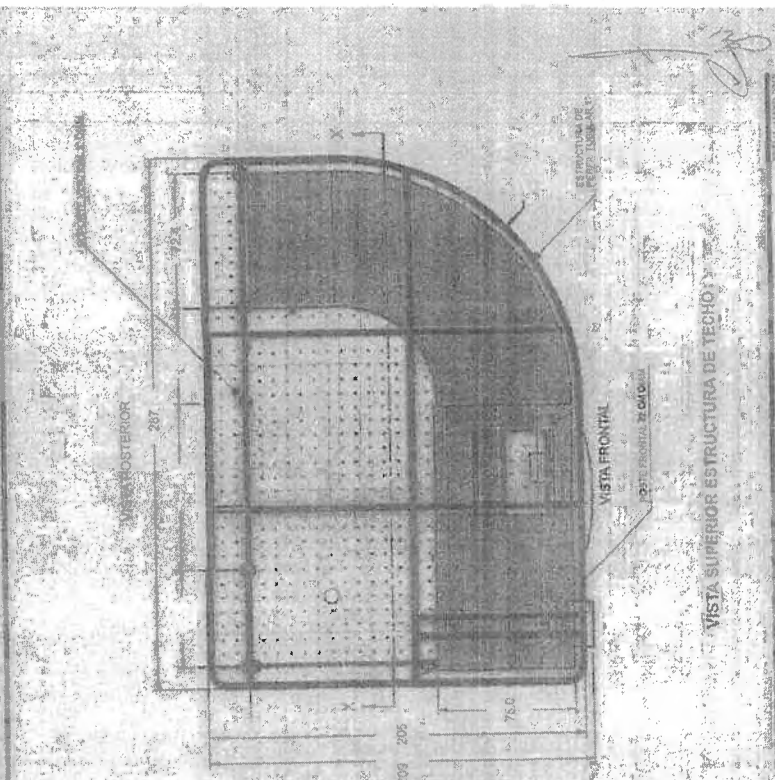
ESTRADA DE CY
 AV. NOVELGRAS 5165-1
 CONDOMINIO LOS NOCTURNOS
 TORRE 1, APARTAMENTO 1139
 C.P. 45124 VENEZUELA

ESPECIFICACIONES



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD
COORDINACION DE BIENES, ESTRUCTURA INMOBILIARIA,
COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y COORDINACION DE INMUEBLES
SUBSECRETARIA DE DIVISION DE INVESTIGACION, EQUIPAMIENTO Y
DESARROLLO DE PROYECTOS SUSTENTABLES
AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

TIPO DE UNIDAD: 208
DESCRIPCION: CLAVE IVA: 218
MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE TIPO 8 (2 derechos y 2 derechos y 2 (requeridos))



VISTA SUPERIOR ESTRUCTURA DE TECHO

PREI	PROCESO DE PREI	PROCESO DE PREI	PROCESO DE PREI	PROCESO DE PREI	PROCESO DE PREI
87	192899 311 622.0194.00.01	MÓDULO DE ATENCIÓN AL DERECHOAHABIENTE TIPO 8 (2 derechos y 2 (requeridos))	MARCA: LUMAMUEBLES PROCEDENCIA: MENDOZA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019C/R040 N16/2018	36 meses, contados a partir de la fecha de su entrega, instalación y armado o colocación del instituto.

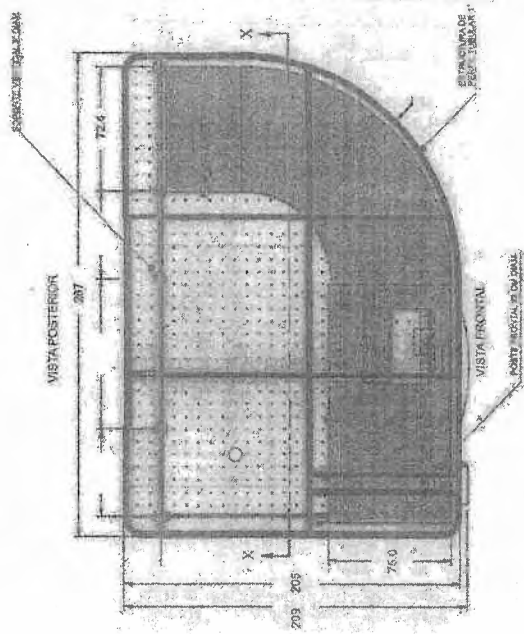
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONACYT) Av. Insurgentes Sur 1555 Ciudad de México, CDMX, México Tel: 5623 1000 Fax: 5623 1001 E-MAIL: info@conacyt.mx

ANEXOS
DISEÑO DE CONTRATOS

LUMAMA DE CV
CALLE DE LOS
DISEÑOS DE
CONTRATOS
MEXICO
987

FICHA TECNICA

TIPO DE UNIDAD: 208
DESCRIPCION: CLAVE IVA: 218
MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE TIPO 8 (2 derechos y 2 derechos y 2 (requeridos))



VISTA SUPERIOR ESTRUCTURA DE TECHO

PREI	PROCESO DE PREI	PROCESO DE PREI	PROCESO DE PREI	PROCESO DE PREI	PROCESO DE PREI
87	192899 311 622.0194.00.01	MÓDULO DE ATENCIÓN AL DERECHOAHABIENTE TIPO 8 (2 derechos y 2 (requeridos))	MARCA: LUMAMUEBLES PROCEDENCIA: MENDOZA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019C/R040 N16/2018	36 meses, contados a partir de la fecha de su entrega, instalación y armado o colocación del instituto.

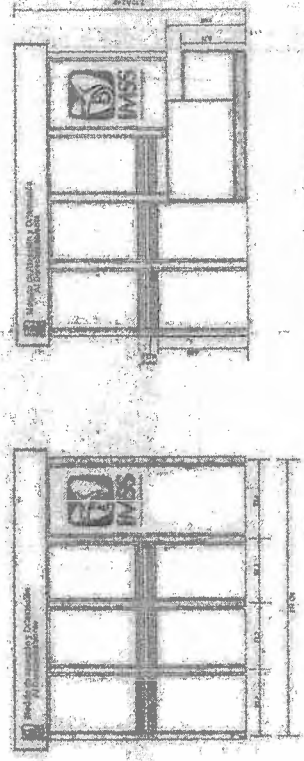
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONACYT) Av. Insurgentes Sur 1555 Ciudad de México, CDMX, México Tel: 5623 1000 Fax: 5623 1001 E-MAIL: info@conacyt.mx

FICHA TECNICA

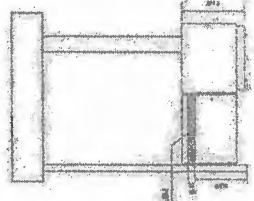
3/5

TIPO DE UNIDAD
 TODO TIPO

MODULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHO HABIENTE TIPO "B" EXAMENADO



FRANJA DE ATENCIÓN AL DERECHO HABIENTE TIPO "B" EXAMENADO



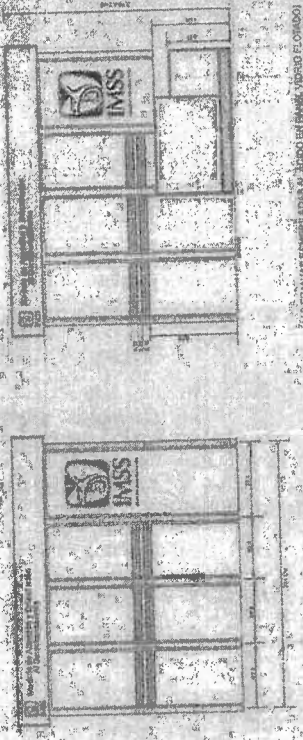
VISTA LATERAL

Av. Novedades 9815-11 Col. Novedades, C.P. 98150, Yucatán, México
 ETC-LUMASOLBERNZA

3/6

TIPO DE UNIDAD
 TODO TIPO

MODULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHO HABIENTE TIPO "B" EXAMENADO



FRANJA DE ATENCIÓN AL DERECHO HABIENTE TIPO "B" EXAMENADO



VISTA LATERAL

Av. Novedades 9815-11 Col. Novedades, C.P. 98150, Yucatán, México
 ETC-LUMASOLBERNZA

DISIGNO AL CONTRATOS

TEL: 01 98 36-55421 01 98 9121507

FICHA TECNICA

TIPO DE UNIDAD: MOBILIDAD DE ATENCION Y ORIENTACION AL DESARROLLO DEL BIENESTAR TIPO 2º DESARROLLO

PANELES TRANSPARENTES DE 19X107.2 CM FABRICADOS EN VIDRIO CLARO FLOTADO DE 12.7 MM... CANTOS PULIDOS Y 2 FANALAS BISELADAS AL ACUDO DE 40 CM DE ANCHO...

2.- MÓDULO ESTACION DE TRABAJO. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 142 CM, PROFUNDIDAD 16 CM, ALTURA 75 CM...

1.- SUPERFICIE DE TRABAJO. CUBIERTA EN MDF DE ALTA DENSIDAD DE 20 MM DE ESPESOR DE 142 X 76.6 CM...

2.- PUERTAS Y GAVIETAS. 2.- PUERTAS FABRICADAS EN MDF DE ALTA DENSIDAD DE 18 MM EN DIMENSIONES 142 CM Y 58X17 CM...

3.- PUERTAS FABRICADAS EN MDF DE ALTA DENSIDAD DE 18 MM EN DIMENSIONES 142 CM Y 58X17 CM...

4.- PUERTAS FABRICADAS EN MDF DE ALTA DENSIDAD DE 18 MM EN DIMENSIONES 142 CM Y 58X17 CM...

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD. COORDINACION DE INFORMACION Y COMUNICACION. COORDINACION DE PROYECTOS Y CONSERVACION DE INMUEBLES...

TIPO DE UNIDAD: CLAVE IMSS. MOBILIDAD DE ATENCION Y ORIENTACION AL DESARROLLO DEL BIENESTAR TIPO 2º DESARROLLO

PANELES TRANSPARENTES DE 19X107.2 CM FABRICADOS EN VIDRIO CLARO FLOTADO DE 12.7 MM... CANTOS PULIDOS Y 2 FANALAS BISELADAS AL ACUDO DE 40 CM DE ANCHO...

2.- MÓDULO ESTACION DE TRABAJO. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 142 CM, PROFUNDIDAD 16 CM, ALTURA 75 CM...

1.- SUPERFICIE DE TRABAJO. CUBIERTA EN MDF DE ALTA DENSIDAD DE 20 MM DE ESPESOR DE 142 X 76.6 CM...

2.- PUERTAS Y GAVIETAS. 2.- PUERTAS FABRICADAS EN MDF DE ALTA DENSIDAD DE 18 MM EN DIMENSIONES 142 CM Y 58X17 CM...

4.- PUERTAS FABRICADAS EN MDF DE ALTA DENSIDAD DE 18 MM EN DIMENSIONES 142 CM Y 58X17 CM...

ANEXOS

DISPOSICION DE CONTRATOS

01 BC CV
02 KC
03 AS
04 IS-11
05 DE
06 DS
07 AS
08 CS
09 AS
10 CS
11 AS
12 CS
13 AS
14 CS
15 AS
16 CS
17 AS
18 CS
19 AS
20 CS
21 AS
22 CS
23 AS
24 CS
25 AS
26 CS
27 AS
28 CS
29 AS
30 CS
31 AS
32 CS
33 AS
34 CS
35 AS
36 CS
37 AS
38 CS
39 AS
40 CS
41 AS
42 CS
43 AS
44 CS
45 AS
46 CS
47 AS
48 CS
49 AS
50 CS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 DIVISION DE PROYECTOS Y CONSERVACION DE INMUEBLES
 SUBGERENCIA DE DIVISION DE INVESTIGACION, EQUIPAMIENTO Y
 DESARROLLO DE PROYECTOS Y CONSERVACION DE INMUEBLES
 AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

718
TÍTULO DE UNIDAD
 MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DESPACHANTE TIPO B COQUERO

TODOS TIPO
 CLAVE IMSS Y ORIENTACIÓN AL DESPACHANTE TIPO B COQUERO

CI-ZOLOS:
 MDP DE ALTA DENSIDAD DE 28 MM PARA ZOCLOS EN EL MÓDULO DE ESTACION DE TRABAJO Y EN ÁREAS CURVAS TRILAY DE PISO DE 12 MM DE ESPESOR CON FORRO EN LAMINADO PLÁSTICO COLOR VERDE 581 U CÓDIGO PANTONE EN CANTOS DE LOS ZOCLOS 4 NIVELADORES DE ALTURA CON CUERDA DE 3/8"

8-SUZÁN:
 DIMENSIONES: FRENTE 25 CM, PROFUNDIDAD 10 CM, ALTURA 28 CM. ELEMENTOS COMPONENTES COSTADOS, FRENTEROS Y PUERTAS FABRICADOS EN ACRILICO CRISTAL DE 4 MM DE ESPESOR, 4 TACONES SEPARADORES DE ACRILICO DE 8 MM UNIDOS CON ADHESIVO, PUERTA CON 2 BISAGRAS DE ACRILICO DE 1.1" X 1" Y CERRADURA DE ALTA SEGURIDAD, UNIÓN DEL BUZÓN AL CUERPO CON TORNILLERÍA DECORATIVA.

9-POSTE SOPORTE:
 POSTE PARA CARGA FRONTAL DE LA ESTRUCTURA DE TECHO FABRICADA EN PERIL TUBULAR (C.R.) DE 8.3" (220 MM) DE DIÁMETRO, 134 CM DE ALTURA, ESPESOR DE 10 MM, CON TAPAS EN MDF DE 28 MM EN CADA EXTREMO, POSTE FORRADO EN LAMINADO PLÁSTICO COLOR GRIS PISO 2 U CÓDIGO PANTONE, ENSAMBLE DE POSTE A CUBIERTA DEL CUERPO POR MEDIO DE TORNILLERÍA. EL POSTE CUERDA CON UN SISTEMA DE ANCLAJE Y AJUSTE, MEDIANTE UN MECANISMO TELESCÓPICO AJUSTABLE PARA PROPORCIONAR UNA ALTURA VARIABLE DEL TECHO DE 2.10 A 2.40 M.

7-FOLLETERO:
 DIMENSIONES: FRENTE 32 CM, PROFUNDIDAD 18 CM, ALTURA 40 CM. ELEMENTOS COMPONENTES COSTADOS, FRENTEROS Y RESPALDOS CURVOS FABRICADOS EN ACRILICO CRISTAL DE 4 MM DE ESPESOR Y CANTOS ABRILLANTADOS, UNIONES POR MEDIO DE ADHESIVO, ENSAMBLE FOLLETERO A POSTE SOPORTE POR MEDIO DE TORNILLERÍA DECORATIVA.

8-SILLA PARA MÓDULO:
 VER FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES CON CLAVE IMSS 511.814.0281 REFERENTE A LA SILLA GIRATORIA SECRETARÍA Y ZONA CONTINENTAL UNIMISS.

FICHA TÉCNICA

718
TÍTULO DE UNIDAD
 MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DESPACHANTE TIPO B COQUERO

TODOS TIPO
 CLAVE IMSS Y ORIENTACIÓN AL DESPACHANTE TIPO B COQUERO

CI-ZOLOS:
 MDP DE ALTA DENSIDAD DE 28 MM PARA ZOCLOS EN EL MÓDULO DE ESTACION DE TRABAJO Y EN ÁREAS CURVAS TRILAY DE PISO DE 12 MM DE ESPESOR CON FORRO EN LAMINADO PLÁSTICO COLOR VERDE 581 U CÓDIGO PANTONE EN CANTOS DE LOS ZOCLOS 4 NIVELADORES DE ALTURA CON CUERDA DE 3/8"

8-SUZÁN:
 DIMENSIONES: FRENTE 25 CM, PROFUNDIDAD 10 CM, ALTURA 28 CM. ELEMENTOS COMPONENTES COSTADOS, FRENTEROS Y PUERTAS FABRICADOS EN ACRILICO CRISTAL DE 4 MM DE ESPESOR, 4 TACONES SEPARADORES DE ACRILICO DE 8 MM UNIDOS CON ADHESIVO, PUERTA CON 2 BISAGRAS DE ACRILICO DE 1.1" X 1" Y CERRADURA DE ALTA SEGURIDAD, UNIÓN DEL BUZÓN AL CUERPO CON TORNILLERÍA DECORATIVA.

9-POSTE SOPORTE:
 POSTE PARA CARGA FRONTAL DE LA ESTRUCTURA DE TECHO FABRICADA EN PERIL TUBULAR (C.R.) DE 8.3" (220 MM) DE DIÁMETRO, 134 CM DE ALTURA, ESPESOR DE 10 MM, CON TAPAS EN MDF DE 28 MM EN CADA EXTREMO, POSTE FORRADO EN LAMINADO PLÁSTICO COLOR GRIS PISO 2 U CÓDIGO PANTONE, ENSAMBLE DE POSTE A CUBIERTA DEL CUERPO POR MEDIO DE TORNILLERÍA. EL POSTE CUERDA CON UN SISTEMA DE ANCLAJE Y AJUSTE, MEDIANTE UN MECANISMO TELESCÓPICO AJUSTABLE PARA PROPORCIONAR UNA ALTURA VARIABLE DEL TECHO DE 2.10 A 2.40 M.

7-FOLLETERO:
 DIMENSIONES: FRENTE 32 CM, PROFUNDIDAD 18 CM, ALTURA 40 CM. ELEMENTOS COMPONENTES COSTADOS, FRENTEROS Y RESPALDOS CURVOS FABRICADOS EN ACRILICO CRISTAL DE 4 MM DE ESPESOR Y CANTOS ABRILLANTADOS, UNIONES POR MEDIO DE ADHESIVO, ENSAMBLE FOLLETERO A POSTE SOPORTE POR MEDIO DE TORNILLERÍA DECORATIVA.

8-SILLA PARA MÓDULO:
 VER FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES CON CLAVE IMSS 511.814.0281 REFERENTE A LA SILLA GIRATORIA SECRETARÍA Y ZONA CONTINENTAL UNIMISS.


http://www.lumainmuebles.com
 P. Morales 981021 Col. Remedios San Nicolás, C.A. ESTACION POPOLAN JARSCO
 +52 733 486 201
 E.C. UNIMISS AMZA


ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

4

	<p>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DIVISION DE PROYECTOS SUBAREA DE INVESTIGACION, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIFICACIONES TECNICAS</p>
<p>8/14</p>	<p>DESCRIPCION MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOASIENTE TIPO "B" DERECHO MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOASIENTE TIPO "B" DERECHO</p>
<p>TIPO DE UNIDAD TODO TIPO</p>	<p>CLAVE IMSS MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOASIENTE TIPO "B" DERECHO</p>
<p>CONSIDERACIONES GENERALES:</p>	<p>EL ÁREA RESPONSABLE DE LOS BIENES DEFINIRÁ E INDICARÁ EL TIPO DE IMAGEN GUBERNAMENTAL A EMPLEAR. TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ARTÍCULO SON MAGUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE CON DOBLES EN RADIOS Y ÁNGULOS BIEN AJUSTADOS SIN DEFORMACIONES; UNIONES MEDIANTE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO TIPO MIG (CON ELECTRODO DE VARILLA MICROALAMBRE), DE REVESTIMIENTO EN LA MATERIA BASE APLICADA EN CONDICIONES COMPLETAS EN LAS SUPERFICIES PLANAS Y EN SOLDADURA POR PUNTOS ESTOS SE APLICARÁN A CADA UNO ENTRE PUERTO Y PUERTO COMO MÁXIMO EN SUPERFICIES PLANAS ACABADO UNIFORME DEBASTADO Y PULIDO.</p> <p>EL ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS DE ESPESOR COMO MÍNIMO ACABADO LISO HORNEADO EN UN RANGO DE 200 A 230°C, GARANTIZANDO BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y O POR TRACCIÓN.</p> <p>LAMINADOS PLÁSTICOS DE ALTA PRESIÓN 70 Kg/cm², ESPESOR 0.7 mm H. 0.1 mm. DE CARACTERÍSTICAS ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD.</p> <p>CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL MÓDULO DEBE SER DISEÑADO DE TAL FORMA QUE SEAN COMPATIBLES ENTRE SI EN GEOMETRÍA, IMAGEN Y ENSAMBLE.</p> <p>EL MÓDULO DEBE INCLUIR LOS HERRAJES DE ACERO NECESARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y RIGIDEZ, DISEÑO DE ARMADO RÁPIDO Y PRÁCTICO A BASE DE INSERTOS METÁLICOS QUE PERMITAN EL ARMADO Y DESARMADO SIN DAÑAR EL MOBILIARIO Y QUE PERMANEZCA ESTABLE Y SIN MOVIMIENTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL MOBILIARIO.</p> <p>TORNILLERÍA EMPLEADA EN EL ARMADO DEL ARTÍCULO DE ALTA RESISTENCIA ESTÁNDAR DE 1/4" CABEZA DE GOTA ALLEN DE 1/4" CHAPA DECORATIVA, BASE DE POLIPROPILENO DE 1/4", SOLDADURA DE NITRILE, PUNA HI FAST RAYONADA TUERCA REMACHONADA DE 1/4".</p>
	<p>ÁREA SOLICITANTE ADMINISTRADOR DE LOS ARTÍCULOS</p> <p>ING. MIGUEL ADRIÁN ALFARÉS RAMÍREZ SUBJEFE DE DIVISION DE INVESTIGACION, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>ÁREA TÉCNICA</p> <p>ING. ERIC SALVADOR COMPEAN ZURRO JEFE DEL AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>ÁREA TÉCNICA</p> <p>ING. GEORGINA BALDONADO GONZALEZ TITULAR DE LA DIVISION DE ENLACE NACIONAL CON LAS AREAS DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOASIENTE</p> <p>ING. ERIC SALVADOR COMPEAN ZURRO JEFE DEL AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>ÁREA TÉCNICA</p> <p>ING. MIGUEL ADRIÁN ALFARÉS RAMÍREZ SUBJEFE DE DIVISION DE INVESTIGACION, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIFICACIONES TECNICAS</p>

	<p>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DIVISION DE PROYECTOS SUBAREA DE INVESTIGACION, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIFICACIONES TECNICAS</p>
<p>8/14</p>	<p>DESCRIPCION MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOASIENTE TIPO "B" DERECHO MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOASIENTE TIPO "B" DERECHO</p>
<p>TIPO DE UNIDAD TODO TIPO</p>	<p>CLAVE IMSS MÓDULO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOASIENTE TIPO "B" DERECHO</p>
<p>CONSIDERACIONES GENERALES:</p>	<p>EL ÁREA RESPONSABLE DE LOS BIENES DEFINIRÁ E INDICARÁ EL TIPO DE IMAGEN GUBERNAMENTAL A EMPLEAR. TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ARTÍCULO SON MAGUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE CON DOBLES EN RADIOS Y ÁNGULOS BIEN AJUSTADOS SIN DEFORMACIONES; UNIONES MEDIANTE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO TIPO MIG (CON ELECTRODO DE VARILLA MICROALAMBRE), DE REVESTIMIENTO EN LA MATERIA BASE APLICADA EN CONDICIONES COMPLETAS EN LAS SUPERFICIES PLANAS Y EN SOLDADURA POR PUNTOS ESTOS SE APLICARÁN A CADA UNO ENTRE PUERTO Y PUERTO COMO MÁXIMO EN SUPERFICIES PLANAS ACABADO UNIFORME DEBASTADO Y PULIDO.</p> <p>EL ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS DE ESPESOR COMO MÍNIMO ACABADO LISO HORNEADO EN UN RANGO DE 200 A 230°C, GARANTIZANDO BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y O POR TRACCIÓN.</p> <p>LAMINADOS PLÁSTICOS DE ALTA PRESIÓN 70 Kg/cm², ESPESOR 0.7 mm H. 0.1 mm. DE CARACTERÍSTICAS ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD.</p> <p>CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL MÓDULO DEBE SER DISEÑADO DE TAL FORMA QUE SEAN COMPATIBLES ENTRE SI EN GEOMETRÍA, IMAGEN Y ENSAMBLE.</p> <p>EL MÓDULO DEBE INCLUIR LOS HERRAJES DE ACERO NECESARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y RIGIDEZ, DISEÑO DE ARMADO RÁPIDO Y PRÁCTICO A BASE DE INSERTOS METÁLICOS QUE PERMITAN EL ARMADO Y DESARMADO SIN DAÑAR EL MOBILIARIO Y QUE PERMANEZCA ESTABLE Y SIN MOVIMIENTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL MOBILIARIO.</p> <p>TORNILLERÍA EMPLEADA EN EL ARMADO DEL ARTÍCULO DE ALTA RESISTENCIA ESTÁNDAR DE 1/4" CABEZA DE GOTA ALLEN DE 1/4" CHAPA DECORATIVA, BASE DE POLIPROPILENO DE 1/4", SOLDADURA DE NITRILE, PUNA HI FAST RAYONADA TUERCA REMACHONADA DE 1/4".</p>
	<p>ÁREA SOLICITANTE ADMINISTRADOR DE LOS ARTÍCULOS</p> <p>ING. MIGUEL ADRIÁN ALFARÉS RAMÍREZ SUBJEFE DE DIVISION DE INVESTIGACION, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>ÁREA TÉCNICA</p> <p>ING. ERIC SALVADOR COMPEAN ZURRO JEFE DEL AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>ÁREA TÉCNICA</p> <p>ING. GEORGINA BALDONADO GONZALEZ TITULAR DE LA DIVISION DE ENLACE NACIONAL CON LAS AREAS DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOASIENTE</p> <p>ING. ERIC SALVADOR COMPEAN ZURRO JEFE DEL AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS</p>

ANEXOS

DISEÑO DE CONTRATOS

SE USA DE CV
 CUENTAS 8815-11
 INCORPUSATAS
 C/ 45110
 EL 15 DE ABRIL DE 2015
 84712509

Hand


 Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 41

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.	
PARTIDA	PARTIDA 41
CANTIDAD	413
CLAVE PREI	18540
CLAVE SAI	511.814.0291.02.01
NOMBRE GENÉRICO	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMÁTICO

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	SIL-20
CATALOGO	30
HOJA	5 DE 5

ANEXOS
DISPOSICIÓN DE CONTRATOS

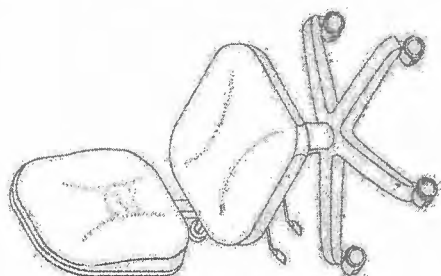
LUMAU S.A. DE C.V.
 AV. NOYERITAS 9815-A-11
 BARRIO DE LOS NOYERISTAS
 ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45110
 TEL: 01 33 36366421 01 33 84212597

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

FICHA TECNICA

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 AREAS: ADMINISTRATIVAS

118
 CLAVE IMSS:
 811.814.02F1



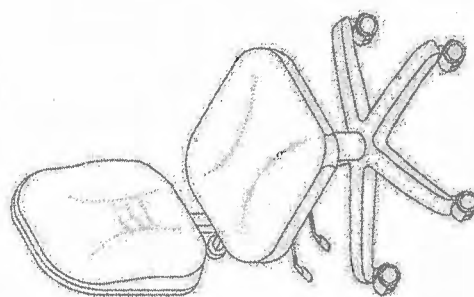
PERSPECTIVA

PAIS: MEXICO	ESTADO: GUANAJUATO	MUNICIPIO: PARRIS	CONDOMINIO: NAUTICA	PROYECTO: CALLES DE LA ZONA RESIDENTIAL	FECHA DE ENTREGA: 01/09/2018	CANTIDAD: 100	UNIDAD: UNIDAD
SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO		MARCA: LUMAU PROCEDENCIA MEXICO		LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-01997R400-INT62018		32 meses, contados a partir de la fecha de su entrega, instalación y arrastre de entrega, con posterioridad a la fecha de entrega de los bienes.	
<p>41. 18540. 811.814.02F1.02.01 SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO</p>							

ESPECIFICACIONES

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA IMMOBILIARIA
DIVISION DE PROYECTOS
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

118
 CLAVE IMSS:
 811.814.02F1



PERSPECTIVA

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 AREAS: ADMINISTRATIVAS

DESCRIPCION: SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO

Fecha: 06/05/2018
 Página: 13 de 66

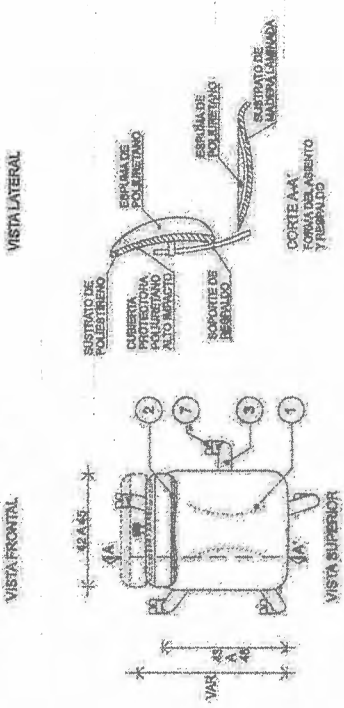
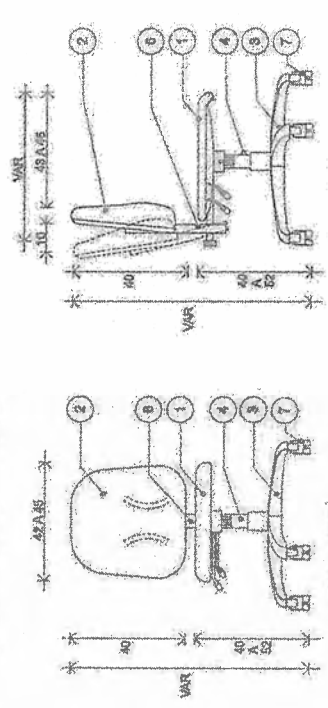
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISIÓN DE PROYECTOS
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 ÁREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS 511.814.0281
 DESCRIPCIÓN: SILLA GIRATORIA SECRETARIAL
 TAPAZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO



DIMENSIONES GENERALES	APAROS	AVES	ADOT.	ESCALA GRÁFICA	FECHA
LAS QUE SE INDICAN			CMR	5E	10/01/2008

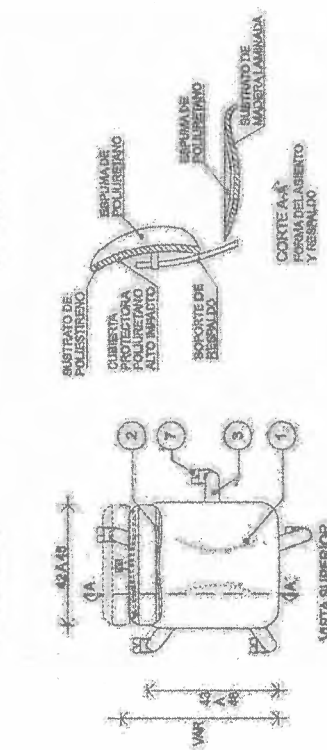
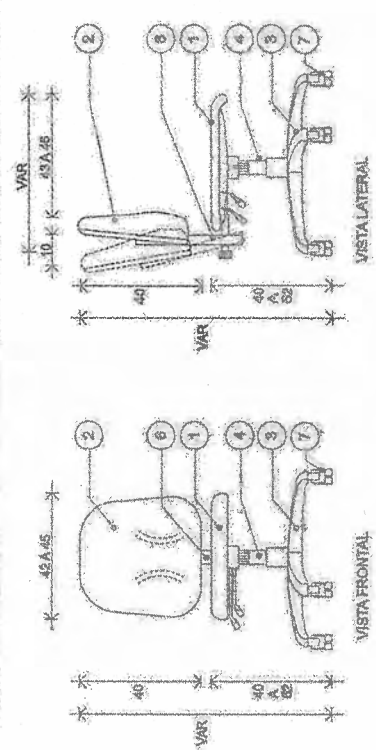
Página 44 de 58

Clave: 1130-008-002

http://www.luminamuebles.com
 Av. Novedades 2811 Col. Llerenas CDMX 06110 México D.F.
 Tel: 55 53 20 52 00
 RFC: LUMINA0214MVA

FICHA TÉCNICA

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 ÁREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS 511.814.0281
 DESCRIPCIÓN: SILLA GIRATORIA SECRETARIAL
 TAPAZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO



DIMENSIONES GENERALES	APAROS	AVES	ADOT.	ESCALA GRÁFICA	FECHA
LAS QUE SE INDICAN			CMR	5E	10/01/2008

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 ÁREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS: 511.814.0281
 DESCRIPCIÓN: SILLA GIRATORIA SECRETARIAL
 TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ASIENTO.

A) DEBERÁ SER ANATÓMICO, CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADO A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN DE 12mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO. LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR AL FRENT DEL ASIENTO MOLDEADO EN FORMA DE CASACA.
 B) EL ACUMINAMIENTO DEBERÁ SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA, PERMITE AL PASO DEL AIRE (0,20mm) CON UNA DENSIDAD DE 20 kg/m³ COMO MÍNIMO. EN LA PARTE SUPERIOR DEL ASIENTO DEBERÁ HABER UN PASO DEL AIRE DE 4mm Y 6mm EN LOS BORDOS LATERALES CON UN DISEÑO DE BOMBEO PARA EL AIRE EN LA PARTE SUPERIOR DEL ASIENTO. EN LA PARTE INFERIOR FABRICADA EN POLIURETANO RÍGIDO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO, CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y DISEÑO DE LA SILLA.

2. RESPALDO.

A) DEBERÁ SER CON DISEÑO ANATÓMICO, CON ESTRUCTURA INTERNA (SUBSTRATO) FABRICADO EN POLIESTIRENO 100% MOLDEADO CON RESPALDO EN PARED DE 8mm, REFORZADO CON NERVAJURAS VERTICALES Y DIAGONALES PARA RIGIDIZAR EL RESPALDO, DEBERÁ INCLUIR LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA INSERTAR LA CUBIERTA PROTECTORA (TAPA).
 B) LA CUBIERTA PROTECTORA DEBERÁ SER DISEÑADA CON BOTONES INTEGRALES PARA EL ENSAMBLE CON EL RESPALDO, DEBERÁ SER DE ALTO IMPACTO CON PARED DE 3mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO.
 C) EL ACUMINAMIENTO DEBERÁ SER DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA PERMITE AL PASO DEL AIRE DE 2,03mm COMO MÍNIMO CON UNA DENSIDAD DE 55 kg/m³ Y UN ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO DE 45mm Y 80mm EN LA ZONA LUMBAR.
 D) EL RESPALDO DEBERÁ INCLUIR LA PREPARACIÓN NECESARIA PARA RECIBIR LA PLACA PUENTE, FABRICADA EN ACERO DE 3mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO PARA ACOPLAR EL SOPORTE VERTICAL, QUE FIJA EL RESPALDO CON EL ASIENTO.

3. BASE.

EL TAPIZADO DEBERÁ SER EN TELA DE POLIURETANO 100% TIPO CREPE, COLOCADA EN LA POSICIÓN DEL ASIENTO, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN QUE SE INDICAN EN LA TABLA. LA COLOCACIÓN DEL MISMO DEBERÁ SER PROCESADO CON COSTURAS (SEGÚN SEA EL CASO), UNIONES Y OTROS, CON UN ACABADO UNIFORME, PERFECTAMENTE ALINEADO Y DE CALIDAD.

4. SISTEMA DE ELEVACIÓN.

PISTÓN NEUMÁTICO DE 28 cm DE LONGITUD, CON ELEVACIÓN A 37 cm. DE ALTURA (11 cm EFECTIVOS) PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITRÓGENO CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN (COMPRESIÓN EXPANSIÓN), DE ORIGEN ALEMÁN O SUÉCICO, ESTABILIZADO CON LOS BLOQUES EN DIFERENTES ALTURAS, INSERTADO A PRESIÓN SOBRE LA BASE DE APOYOS, ASÍ MISMO ACOPLADO AL MECANISMO DE GIRO DEL ASIENTO, PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA, TELESCÓPICA RETRACTIL CON DISEÑO TIPO INVERTIDO DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.

5. PLACA.

LA UNIÓN DEL ASIENTO CON EL PISTÓN NEUMÁTICO DEBERÁ SER A BASE DE UNA PLACA DE ACERO, LA CUAL DEBERÁ SER ENSAMBLADA AL MECANISMO DE GIRO DEL SILLÓN, CON 04 DE 567 GRADOS, ACOPLADO AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO CON INSERTOS ROSCADOS METÁLICOS, COLOCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ACERO TIPO AUTOMÁTICO.

FECHA: OCTUBRE 2005
 CHILE: 1936-068-302

FICHA TÉCNICA

316
 DESCRIPCIÓN: SILLA GIRATORIA SECRETARIAL
 TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO
 CLAVE IMSS: 511.814.0281

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ASIENTO.

A) DEBERÁ SER ANATÓMICO, CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADO A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN DE 12mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO. LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR AL FRENT DEL ASIENTO MOLDEADO EN FORMA DE CASACA.
 B) EL ACUMINAMIENTO DEBERÁ SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA, PERMITE AL PASO DEL AIRE (0,20mm) CON UNA DENSIDAD DE 20 kg/m³ COMO MÍNIMO. EN LA PARTE SUPERIOR DEL ASIENTO DEBERÁ HABER UN PASO DEL AIRE DE 4mm Y 6mm EN LOS BORDOS LATERALES CON UN DISEÑO DE BOMBEO PARA EL AIRE EN LA PARTE SUPERIOR DEL ASIENTO. EN LA PARTE INFERIOR FABRICADA EN POLIURETANO RÍGIDO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO, CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y DISEÑO DE LA SILLA.

2. RESPALDO.

A) DEBERÁ SER CON DISEÑO ANATÓMICO, CON ESTRUCTURA INTERNA (SUBSTRATO) FABRICADO EN POLIESTIRENO 100% MOLDEADO CON RESPALDO EN PARED DE 8mm, REFORZADO CON NERVAJURAS VERTICALES Y DIAGONALES PARA RIGIDIZAR EL RESPALDO, DEBERÁ INCLUIR LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA INSERTAR LA CUBIERTA PROTECTORA (TAPA).
 B) LA CUBIERTA PROTECTORA DEBERÁ SER DISEÑADA CON BOTONES INTEGRALES PARA EL ENSAMBLE CON EL RESPALDO, DEBERÁ SER DE ALTO IMPACTO CON PARED DE 3mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO.
 C) EL ACUMINAMIENTO DEBERÁ SER DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA PERMITE AL PASO DEL AIRE DE 2,03mm COMO MÍNIMO CON UNA DENSIDAD DE 55 kg/m³ Y UN ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO DE 45mm Y 80mm EN LA ZONA LUMBAR.
 D) EL RESPALDO DEBERÁ INCLUIR LA PREPARACIÓN NECESARIA PARA RECIBIR LA PLACA PUENTE, FABRICADA EN ACERO DE 3mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO PARA ACOPLAR EL SOPORTE VERTICAL, QUE FIJA EL RESPALDO CON EL ASIENTO.

3. BASE.

EL TAPIZADO DEBERÁ SER EN TELA DE POLIURETANO 100% TIPO CREPE, COLOCADA EN LA POSICIÓN DEL ASIENTO, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN QUE SE INDICAN EN LA TABLA. LA COLOCACIÓN DEL MISMO DEBERÁ SER PROCESADO CON COSTURAS (SEGÚN SEA EL CASO), UNIONES Y OTROS, CON UN ACABADO UNIFORME, PERFECTAMENTE ALINEADO Y DE CALIDAD.

4. SISTEMA DE ELEVACIÓN.

PISTÓN NEUMÁTICO DE 28 cm DE LONGITUD, CON ELEVACIÓN A 37 cm. DE ALTURA (11 cm EFECTIVOS) PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITRÓGENO CON DOS CÁMARAS DE COMPRESIÓN (COMPRESIÓN EXPANSIÓN), DE ORIGEN ALEMÁN O SUÉCICO, ESTABILIZADO CON LOS BLOQUES EN DIFERENTES ALTURAS, INSERTADO A PRESIÓN SOBRE LA BASE DE APOYOS, ASÍ MISMO ACOPLADO AL MECANISMO DE GIRO DEL ASIENTO, PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA, TELESCÓPICA RETRACTIL CON DISEÑO TIPO INVERTIDO DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.

5. PLACA.

LA UNIÓN DEL ASIENTO CON EL PISTÓN NEUMÁTICO DEBERÁ SER A BASE DE UNA PLACA DE ACERO, LA CUAL DEBERÁ SER ENSAMBLADA AL MECANISMO DE GIRO DEL SILLÓN, CON 04 DE 567 GRADOS, ACOPLADO AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO CON INSERTOS ROSCADOS METÁLICOS, COLOCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ACERO TIPO AUTOMÁTICO.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV

NOVENIAS UNAS
 1085351
 0183445
 0334742

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 DIVISIÓN DE PROYECTOS
 ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	DESCRIPCIÓN
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	311.814.02B1	SILLA GORDA, TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO

6. SOPORTE DEL RESPALDO
 EL SOPORTE DEL RESPALDO DEBERÁ SER FIJO, AJUSTABLE Y AJUSTABLE A BASE DE UN MECANISMO DE PERILLA PARA PROPORCIONAR ALTURA AL RESPALDO. FABRICADO EN PERIL TUBULAR DE FORMA OVAL U OTRO, ACABADO EN PINTURA DE ESMALTE ALQUÍDICO HORNEADO Y PROTEGIDO CON FUNDA RETRACTIL EN FORMA DE ACORCIÓN DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL RESPALDO DEBERÁ INCLUIR UN MOVIMIENTO DE INCLINACIÓN A DIFERENTES POSICIONES A BASE DE UN MECANISMO ESPECIAL (MUELLES U OTROS) QUE SERÁ ACCIONADO POR PALANCA DE ACEÑO. LA FIJACIÓN CON EL RESPALDO DEBERÁ SER DUELA POR MEDIO DE LA CUBIERTA PROTECTORA DEL RESPALDO.

7. RODAJA
 RODAJA GEMELA DE DOBLE HUELLA DE 51mm. (2") DE DIÁMETRO CON NÚCLEO FABRICADO EN POLIAMIDA CON FIBRA DE VIDRIO EN COLOR NEGRO. CON BANDA PERIMETRAL DE GOMA COLOR GRIS PARA PISO DURO, (DOS COLORES CLARAMENTE VISIBLES), TRAMPA ANTIPULSA Y CÁMARA DE AUTOLUBRICACIÓN DEL EJE DE GIRO. DEBERÁ INCLUIR UN EJE DE GIRO RADIAL Y UNO TANGENCIAL PARA 360 GRADOS. FABRICADO EN ACEÑO, CON PREPARACIÓN PARA HACERLO INTERCAMBIABLE. LA RODAJA EN DEBERÁ SER FABRICADA CON CALIDAD DE EXPORTACIÓN O IMPORTADA.

NOTAS:
 A) LAS BASE Y LAS RODAJAS DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN, COMO DURABILIDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD, ASPECTO FORMAL Y OTROS.

B) EL PISTÓN NEUMÁTICO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 - DE GAS NITRÓGENO PROBADO A UNA PRESIÓN DE 400mm.
 - DEBEIRÁ CONTAR CON DOS CÁMARA DE COMPRESIÓN (COMPRESIÓN EXPANSIÓN).
 - CON RESISTENCIA PROBADA DE FABRICACIÓN DE 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO (MÍNIMO).
 - FABRICACIÓN CON ALSEMA MARCA SUPRA, TAPILUS O SIMILAR, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN.

C) ACUMINAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERÁN ESTAR ACUMINADOS A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE A LA FLAMA CON UNA DENSIDAD DE 45 kg/m³ EL ACUMINAMIENTO DEBERÁ SER COMO SE INDICA.

ASIENTO DE 40mm. DE ESPESOR EN EL CENTRO Y 50mm. DE ESPESOR EN LOS BORDOS, EN FORMA DE MEDIA LUNA.
 RESPALDO DE 45mm. DE ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR Y EN ZONA LINEAR 60mm. DE ESPESOR.

* TELA DECORATIVA NACIONAL O IMPORTADA PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO FABRICADA A BASE DE POLIURETANO CON TRATAMIENTO ANTIMANCHAS, Y RETARDANTE AL FUEGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

COMPOSICIÓN:	100% POLIURETANO
PESO:	320 gr/ml
LUCIAS:	28 EN TRAMA
BAGKING:	RESINA ACRILICA
RESISTENCIA A LA DECOLOACIÓN:	SECO CLASE 4
RESISTENCIA A LOS RAYOS UV:	100%
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN:	EN URDIDO 15000 CICLOS EN TRAMA 16000 CICLOS

FICHA TÉCNICA

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	DESCRIPCIÓN
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	311.814.02B1	SILLA GORDA, TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO

6. SOPORTE DEL RESPALDO
 EL SOPORTE DEL RESPALDO DEBERÁ SER FIJO, AJUSTABLE Y AJUSTABLE A BASE DE UN MECANISMO DE PERILLA PARA PROPORCIONAR ALTURA AL RESPALDO. FABRICADO EN PERIL TUBULAR DE FORMA OVAL U OTRO, ACABADO EN PINTURA DE ESMALTE ALQUÍDICO HORNEADO Y PROTEGIDO CON FUNDA RETRACTIL EN FORMA DE ACORCIÓN DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. EL RESPALDO DEBERÁ INCLUIR UN MOVIMIENTO DE INCLINACIÓN A DIFERENTES POSICIONES A BASE DE UN MECANISMO ESPECIAL (MUELLES U OTROS) QUE SERÁ ACCIONADO POR PALANCA DE ACEÑO. LA FIJACIÓN CON EL RESPALDO DEBERÁ SER DUELA POR MEDIO DE LA CUBIERTA PROTECTORA DEL RESPALDO.

7. RODAJA
 RODAJA GEMELA DE DOBLE HUELLA DE 51mm. (2") DE DIÁMETRO CON NÚCLEO FABRICADO EN POLIAMIDA CON FIBRA DE VIDRIO EN COLOR NEGRO. CON BANDA PERIMETRAL DE GOMA COLOR GRIS PARA PISO DURO, (DOS COLORES CLARAMENTE VISIBLES), TRAMPA ANTIPULSA Y CÁMARA DE AUTOLUBRICACIÓN DEL EJE DE GIRO. DEBERÁ INCLUIR UN EJE DE GIRO RADIAL Y UNO TANGENCIAL PARA 360 GRADOS. FABRICADO EN ACEÑO, CON PREPARACIÓN PARA HACERLO INTERCAMBIABLE. LA RODAJA EN DEBERÁ SER FABRICADA CON CALIDAD DE EXPORTACIÓN O IMPORTADA.

NOTAS:
 A) LAS BASE Y LAS RODAJAS DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN, COMO DURABILIDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD, ASPECTO FORMAL Y OTROS.

B) EL PISTÓN NEUMÁTICO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 - DE GAS NITRÓGENO PROBADO A UNA PRESIÓN DE 400mm.
 - DEBEIRÁ CONTAR CON DOS CÁMARA DE COMPRESIÓN (COMPRESIÓN EXPANSIÓN).
 - CON RESISTENCIA PROBADA DE FABRICACIÓN DE 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO (MÍNIMO).
 - FABRICACIÓN CON ALSEMA MARCA SUPRA, TAPILUS O SIMILAR, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN.

C) ACUMINAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERÁN ESTAR ACUMINADOS A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE A LA FLAMA CON UNA DENSIDAD DE 45 kg/m³ EL ACUMINAMIENTO DEBERÁ SER COMO SE INDICA.

ASIENTO DE 40mm. DE ESPESOR EN EL CENTRO Y 50mm. DE ESPESOR EN LOS BORDOS, EN FORMA DE MEDIA LUNA.
 RESPALDO DE 45mm. DE ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR Y EN ZONA LINEAR 60mm. DE ESPESOR.

* TELA DECORATIVA NACIONAL O IMPORTADA PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO FABRICADA A BASE DE POLIURETANO CON TRATAMIENTO ANTIMANCHAS, Y RETARDANTE AL FUEGO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

COMPOSICIÓN:	100% POLIURETANO
PESO:	320 gr/ml
LUCIAS:	28 EN TRAMA
BAGKING:	RESINA ACRILICA
RESISTENCIA A LA DECOLOACIÓN:	SECO CLASE 4
RESISTENCIA A LOS RAYOS UV:	100%
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN:	EN URDIDO 15000 CICLOS EN TRAMA 16000 CICLOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISIÓN DE PROYECTOS
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

816 DESCRIPCIÓN
 BILLA GIRATORIA SECRETARIAL
 TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN PNEUMÁTICO

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 CLAVE IMSS 811 814 0281

RESISTENCIA A LA TENSIÓN: EN PIEDE 46.4A 16.0
 100% (NO DEBE FORMAR PILLING)
 RESISTENCIA A LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS: 100% (NO DEBE ABSORBER LÍQUIDOS)

OTRAS PROPIEDADES:
 1. ANTIALÉRGICA 100%
 2. ANTIBACTERIAL 100%
 3. DESMANCHABLE 100%
 4. AUTOEXTINGUIBLE
 5. PERMITIR LA APLICACIÓN DE RETARDANTES AL FUEGO
 6. NO TÓXICA (NO DEBE PRODUCIR GASES TÓXICOS)
 7. PIGMENTACIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE

NOTAS:
 1. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ±2%
 DEBERÁ INCLUIR UNA PLACA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS".
 COLOCADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTICULO.
 LA SILLA DEBERÁ SER PROTEGIDA PARA SU ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN MEDIANTE POLIESFLENÓ
 TRANSPARENTE DE 0.005MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO.

Fecha: 02/08/2008
 Clave: 1130-008-002

FICHA TÉCNICA

816 DESCRIPCIÓN
 BILLA GIRATORIA SECRETARIAL
 TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN PNEUMÁTICO

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 CLAVE IMSS 811 814 0281

RESISTENCIA A LA TENSIÓN: EN PIEDE 46.4A 16.0
 100% (NO DEBE FORMAR PILLING)
 RESISTENCIA A LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS: 100% (NO DEBE ABSORBER LÍQUIDOS)

OTRAS PROPIEDADES:
 1. ANTIALÉRGICA 100%
 2. ANTIBACTERIAL 100%
 3. DESMANCHABLE 100%
 4. AUTOEXTINGUIBLE
 5. PERMITIR LA APLICACIÓN DE RETARDANTES AL FUEGO
 6. NO TÓXICA (NO DEBE PRODUCIR GASES TÓXICOS)
 7. PIGMENTACIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE

NOTAS:
 1. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ±2%
 DEBERÁ INCLUIR UNA PLACA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS".
 COLOCADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTICULO.
 LA SILLA DEBERÁ SER PROTEGIDA PARA SU ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN MEDIANTE POLIESFLENÓ
 TRANSPARENTE DE 0.005MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO.

http://www.lunquimuebles.com | Av. Novelas 5815 J Col. Bucaramanga, Bogotá, Colombia, C.P. 46152 ZAPOPAN JALISCO
 REG. IMSS 0081ANZA

Handwritten signature

ANEXOS
ANEXOS DE CONTRATOS

LUNQUIMUEBLES SA DE CV
 AV. NOVELAS 5815-11
 ZAPOPAN, JALISCO CP 46110
 TEL. 01 33 36550471 01 33 84212597


Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
11 DE JUNIO DEL 2015
ZAPOCAN JALISCO
PROTESTO LO NECESARIO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
REPRESENTANTE LEGAL
LUMAU SA DE CV

PARTIDA 43

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 43
CANTIDAD	298
CLAVE PREI	18543
CLAVE SAI	511.836.0295.02.01
NOMBRE GENÉRICO	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	SLL-49
CATALOGO	31
HOJA	4 DE 4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESPECIFICACIONES

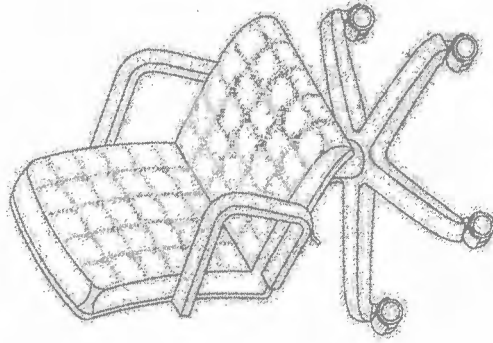
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 ÁREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS: 511.839.0296
 SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO

1/4

DESEÑADOR
 OTTOBRE 1998



PERSPECTIVA

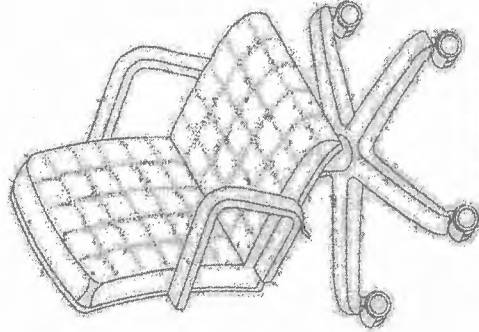
DIMENSIONES GENERALES
 LAS QUE SE INDICAN
 Especificaciones técnicas de mobiliario
 A PARCELA
 ÁREAS
 APROXIMACIÓN
 SERIAL GATORIO
 DE
 FECHA
 OTTOBRE 1998
 Cliente: 1193-008-002
 Pagina 48 de 58

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

FICHA TÉCNICA

174

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 ÁREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS: 511.839.0296
 SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO



PERSPECTIVA

48	18543	511.839.0295-02-0	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO	SLL-49	MARCA: LUMAU PROCEDENCIA: MEXICO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019/CYR/MD-01/6/2015	36 meses contados a partir de la fecha de su entrega
----	-------	-------------------	---	--------	----------------------------------	---	--

http://www.lumounubles.com
 An. República Mexicana, México DF. 40109, LUGAN, A. GUERO

Handwritten signature and date: 11/11/10

DIVISION DE LICITACIONES
 LUMAU SA DE CV
 AV. LUGAN, S/N. COL. LUGAN, A. GUERO, CDMX, C.P. 06710
 TEL: (55) 5627 1110
 FAX: (55) 5627 1111



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISION DE PROYECTOS
AREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3/4
DESCRIPCIÓN
SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO
TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
ÁREAS ADMINISTRATIVAS
CLAVE IMSS
511.836.0205 TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ASIENTO Y RESPALDO:
DEBERÁ SER CON DISEÑO ANATÓMICO CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CARAS DE MADERA LAMINADA CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE FIBRA PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR A BASE DE FIBRA PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCABLO. EL MOLDEADO DE RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUA EL ACOMODAMIENTO BASE DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA PERMANENTE AL PISO DEL AIRE (20 mm) COMO MÍNIMO, CON UNA DENSIDAD DE 55 kg/m3, TAPIZADO EN IMITACIÓN PIEL (PIEL) COLOR NEGRO, CON DISEÑO TIPO CAPTÓNADO (SN BOTONES) EN EL RESPALDO Y EL ASIENTO, DICHO DISEÑO DEBERÁ SER ELABORADO DE ACUERDO A LA CALIDAD Y ASPECTO FORMAL DEL SILLÓN, ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR ACOMODAMIENTO EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO.

2. DESCANSABRAZOS
DEBERÁ SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRIGIDO CON ALMA DE ACERO, EN COLOR NEGRO, DEBERÁ ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO (SEGUN EL DISEÑO) POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ.

3. MECANISMO GIRATORIO:
DEBERÁ TENER MOVIMIENTO GIRATORIO DE 360 GRADOS, CON MECANISMO DE BLOQUEO PARA RECLINACIÓN DE POSICIÓN MÚLTIPLE Y CONTROL DE AJUSTE DE TENSION DEL RESPALDO, ASI COMO EL AJUSTE DE ALTURA A DIFERENTES POSICIONES DEL SILLÓN A BASE DE UN SISTEMA DE PALANCAS METÁLICAS.

4. BASE:
DEBERÁ SER PENTAGONAL DE 5 APOYOS (GRU DE 360 GRADOS) DE 650 mm (26") DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO, FABRICADA A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE VIDRIO Y NYLON (90/70%), EN COLOR NEGRO, CON INYECCIÓN RETICULAR Y UN LIMITE DE CARGA DE 176 kg, COMO MÍNIMO, EL BLOQUEO METALICO PARA LA SUELECIÓN DE LAS IMPORTADA, CADA APOYO DEBERÁ ESTAR DOBLADO EN SU BARRA METALICO PARA LA SUELECIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES DEBERÁN SER INDEPENDIZABLES, ASI MISMO DEBERÁ CONTAR CON UN ACOMODAMIENTO EXCENTRICO EN ACERO, EN DONDE EL PISTÓN DEBERÁ ENSAMBLARSE A PRESIÓN.

5. SISTEMA DE ELEVACIÓN
PISTÓN NEUMÁTICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITRÓGENO CON DOS CÁMARA DE COMPRESIÓN, DE ORIGEN ALEMÁN MCA, SUSPA, STABILUS O SIMILAR, CON SISTEMA DE BLOQUEO, EN DIFERENTES ALTURAS, INSERTADO A PRESIÓN SOBRE LA BASE DE APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA, TELESCÓPICA, RETRACTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.

6. PLACA SOPORTE:
FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 ENSAMBLADA AL MECANISMO DEL GIRO DEL SILLÓN Y ACOPLADA AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO Y SUJETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METÁLICOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ROSCADOS TIPO AUTOMOTRIZ.

7. SOPORTE LUMBAR:
DEBERÁ SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOMODAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.

Fecha: Octubre 2008
Clave: 1130-008-002
Página 163 de 163

FICHA TÉCNICA

3/4
DESCRIPCIÓN
SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO
TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
ÁREAS ADMINISTRATIVAS
CLAVE IMSS
511.836.0205 TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ASIENTO Y RESPALDO:
DEBERÁ SER CON DISEÑO ANATÓMICO CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CARAS DE MADERA LAMINADA CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE FIBRA PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR A BASE DE FIBRA PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCABLO. EL MOLDEADO DE RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUA EL ACOMODAMIENTO BASE DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA PERMANENTE AL PISO DEL AIRE (20 mm) COMO MÍNIMO, CON UNA DENSIDAD DE 55 kg/m3, TAPIZADO EN IMITACIÓN PIEL (PIEL) COLOR NEGRO, CON DISEÑO TIPO CAPTÓNADO (SN BOTONES) EN EL RESPALDO Y EL ASIENTO, DICHO DISEÑO DEBERÁ SER ELABORADO DE ACUERDO A LA CALIDAD Y ASPECTO FORMAL DEL SILLÓN, ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR ACOMODAMIENTO EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO.

2. DESCANSABRAZOS
DEBERÁ SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRIGIDO CON ALMA DE ACERO, EN COLOR NEGRO, DEBERÁ ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO (SEGUN EL DISEÑO) POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ.

3. MECANISMO GIRATORIO:
DEBERÁ TENER MOVIMIENTO GIRATORIO DE 360 GRADOS, CON MECANISMO DE BLOQUEO PARA RECLINACIÓN DE POSICIÓN MÚLTIPLE Y CONTROL DE AJUSTE DE TENSION DEL RESPALDO, ASI COMO EL AJUSTE DE ALTURA A DIFERENTES POSICIONES DEL SILLÓN A BASE DE UN SISTEMA DE PALANCAS METÁLICAS.

4. BASE:
DEBERÁ SER PENTAGONAL DE 5 APOYOS (GRU DE 360 GRADOS) DE 650 mm (26") DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO, FABRICADA A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE VIDRIO Y NYLON (90/70%), EN COLOR NEGRO, CON INYECCIÓN RETICULAR Y UN LIMITE DE CARGA DE 176 kg, COMO MÍNIMO, EL BLOQUEO METALICO PARA LA SUELECIÓN DE LAS IMPORTADA, CADA APOYO DEBERÁ ESTAR DOBLADO EN SU BARRA METALICO PARA LA SUELECIÓN DE LAS RODAJAS, LAS CUALES DEBERÁN SER INDEPENDIZABLES, ASI MISMO DEBERÁ CONTAR CON UN ACOMODAMIENTO EXCENTRICO EN ACERO, EN DONDE EL PISTÓN DEBERÁ ENSAMBLARSE A PRESIÓN.

5. SISTEMA DE ELEVACIÓN
PISTÓN NEUMÁTICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITRÓGENO CON DOS CÁMARA DE COMPRESIÓN, DE ORIGEN ALEMÁN MCA, SUSPA, STABILUS O SIMILAR, CON SISTEMA DE BLOQUEO, EN DIFERENTES ALTURAS, INSERTADO A PRESIÓN SOBRE LA BASE DE APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILÍNDRICA, TELESCÓPICA, RETRACTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO.

6. PLACA SOPORTE:
FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 ENSAMBLADA AL MECANISMO DEL GIRO DEL SILLÓN Y ACOPLADA AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO Y SUJETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METÁLICOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ROSCADOS TIPO AUTOMOTRIZ.

7. SOPORTE LUMBAR:
DEBERÁ SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOMODAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.

Fecha: Octubre 2008
Clave: 1130-008-002
Página 163 de 163

Handwritten signature or initials.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LUMINA SA DE CV
NOVELTAS 5815-11
AV. DE LOS NOVELTAS
76000 SAN JABISCO, CP. 15110
TEL: 998 71 01 33 81212507



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISIÓN DE PROYECTOS
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

414
DESCRIPCIÓN
SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO
ÁRSERES ADJUNTAS
TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
CLAVE IMSS
511.836.0295

8. RODAJA

RODAJA GUELA DE DOBLE HUELLA DE 51MM (2") DE DIÁMETRO CON NÚCLEO FABRICADO EN POLIAMIDA CON FIBRA DE VIDRIO EN COLOR NEGRO, CON BANDA PERIMETRAL DE GOMA COLOR GRIS PARA PISO DURO (DOS COLORES CLARAMENTE VISIBLES) CON TRAMPA ANTIPELUSA Y CAMARA DE AUTOLUBRICACION DEL EJE DE GIRO RADIAL. DEBERA INCLUIR UN EJE DE GIRO TANGENCIAL PARA 360 GRADOS, DE ACERO Y PREPARACION PARA HACERLA INTERCAMBIABLE. LA RODAJA EN SI DEBERA SER FABRICADA CON CALIDAD DE EXPORTACION O IMPORTADA.

NOTAS:

- A) LA BASE Y LAS RODAJAS DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS DE FABRICACION, COMO DURABILIDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD Y OTROS.
- B) EL PISTÓN NEUMÁTICO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
 - DE GAS NITROGENO PROBADO A UNA PRESION DE 400MM
 - DEBERA CONTAR CON DOS CAMARAS DE COMPRESION (COMPRESION/EXPANSION).
 - CON RESISTENCIA PROBADA DE FABRICACION DE 50.000 CICLOS DE USO CONTINUO (MÍNIMO).
 - DE FABRICACION A LA MARCA "SUSPA STABILUS" O SIMILAR
- C) ACOJINAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
 - TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERAN ESTAR ACOJINADOS A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL VAPOR DEL AGUA (20 MM), COMO MÍNIMO JUNTAMENTE LOS DOS DEBERAN SER MUY RESISTENTES A LA LAMINA CON UNA DENSIDAD DE 35 KG/M3. EL ACOJINAMIENTO DEBERA SER COMO SE INDICA
 - ASIENTO DE 40mm. DE ESPESOR EN EL CENTRO Y 60mm. DE ESPESOR EN LOS BORDES. EN FORMA DE MEDALLUNA
 - RESPALDO DE 45mm. DE ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR Y EN ZONALUMBAR 80mm. DE ESPESOR.

NOTAS:

- * TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ±2.0 %
- * DEBERA INCLUIR UNA PLACA DE IDENTIFICACION DEL FABRICANTE, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS, UBICADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFERA CON LA FUNCION DEL SILLÓN.
- * EL SILLÓN DEBERA SER PROTEGIDO PARA SU ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, MEDIANTE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 0.005 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO.

FICHA TECNICA

414
DESCRIPCIÓN
SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO
ÁRSERES ADJUNTAS
TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
CLAVE IMSS
511.836.0295

8. RODAJA

RODAJA GUELA DE DOBLE HUELLA DE 51MM (2") DE DIÁMETRO CON NÚCLEO FABRICADO EN POLIAMIDA CON FIBRA DE VIDRIO EN COLOR NEGRO, CON BANDA PERIMETRAL DE GOMA COLOR GRIS PARA PISO DURO (DOS COLORES CLARAMENTE VISIBLES) CON TRAMPA ANTIPELUSA Y CAMARA DE AUTOLUBRICACION DEL EJE DE GIRO RADIAL. DEBERA INCLUIR UN EJE DE GIRO TANGENCIAL PARA 360 GRADOS, DE ACERO Y PREPARACION PARA HACERLA INTERCAMBIABLE. LA RODAJA EN SI DEBERA SER FABRICADA CON CALIDAD DE EXPORTACION O IMPORTADA.

NOTAS:

- A) LA BASE Y LAS RODAJAS DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS DE FABRICACION, COMO DURABILIDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD Y OTROS.
- B) EL PISTÓN NEUMÁTICO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
 - DE GAS NITROGENO PROBADO A UNA PRESION DE 400MM
 - DEBERA CONTAR CON DOS CAMARAS DE COMPRESION (COMPRESION/EXPANSION).
 - CON RESISTENCIA PROBADA DE FABRICACION DE 50.000 CICLOS DE USO CONTINUO (MÍNIMO).
 - DE FABRICACION A LA MARCA "SUSPA STABILUS" O SIMILAR
- C) ACOJINAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
 - TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERAN ESTAR ACOJINADOS A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL VAPOR DEL AGUA (20 MM), COMO MÍNIMO JUNTAMENTE LOS DOS DEBERAN SER MUY RESISTENTES A LA LAMINA CON UNA DENSIDAD DE 35 KG/M3. EL ACOJINAMIENTO DEBERA SER COMO SE INDICA
 - ASIENTO DE 40mm. DE ESPESOR EN EL CENTRO Y 60mm. DE ESPESOR EN LOS BORDES. EN FORMA DE MEDALLUNA
 - RESPALDO DE 45mm. DE ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR Y EN ZONALUMBAR 80mm. DE ESPESOR.

NOTAS:

- * TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ±2.0 %
- * DEBERA INCLUIR UNA PLACA DE IDENTIFICACION DEL FABRICANTE, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS, UBICADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFERA CON LA FUNCION DEL SILLÓN.
- * EL SILLÓN DEBERA SER PROTEGIDO PARA SU ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, MEDIANTE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 0.005 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

IMSS
SECRETARÍA DE SALUD
CARRILLO DE LA PARRA
CALLE DE LOS RIOS
C.P. 06702
MEXICO, D.F.
TEL: 5623 4200
FAX: 5623 4201

Este documento es copia de un documento original. Toda reproducción no autorizada quedará sujeta a las sanciones de ley.



Alentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 49

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 49
CANTIDAD	4
CLAVE PREI	19178
CLAVE SAI	511.836.0414.00.01
NOMBRE GENÉRICO	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA.

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	SLL-36
CATALOGO	36
HOJA	4 DE 4

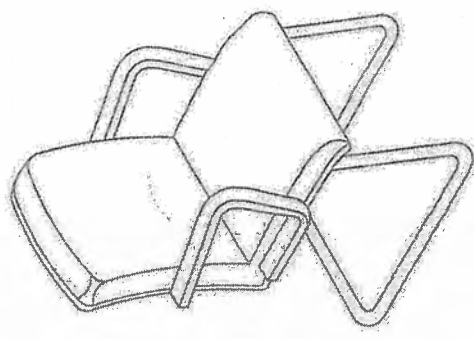
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ESPECIFICACIONES

IMSS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 DIVISIÓN DE PROYECTOS
 SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y
 DESARROLLO DE PROYECTOS SUSTENTABLES
 ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TIPO DE UNIDAD: TENDIDO TIPO
 ÁREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS: 511.838.0414
 DESCRIPCIÓN: SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINCO TAPIZADO EN TELA

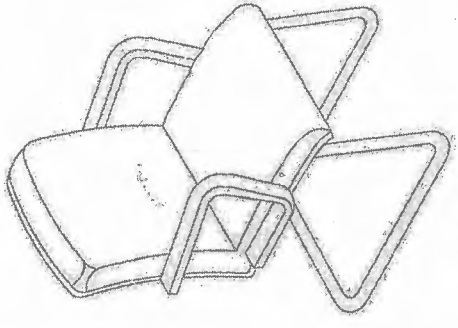


PERSPECTIVA

Fecha: Mayo 2015
 Clave: 1100-000-002
 Página 504 de 58

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

TIPO DE UNIDAD: TENDIDO TIPO
 ÁREAS ADMINISTRATIVAS
 CLAVE IMSS: 511.838.0414
 DESCRIPCIÓN: SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINCO TAPIZADO EN TELA



PERSPECTIVA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN (BÁSICA)	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR PROYECTADO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA
49	19178-511.838.0414.00.01	SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINCO TAPIZADO EN TELA	36	trioles	1,305,600.00	01/07/2015	31/12/2015

AV. Nueva Italia 6018, 11 Col. Escobedo de la Nueva Italia, CP. 45110, LA CRAN, JALISCO
 R.F.C.: LUMAS0414NDA
 http://www.lumamuebless.com

ANEXOS

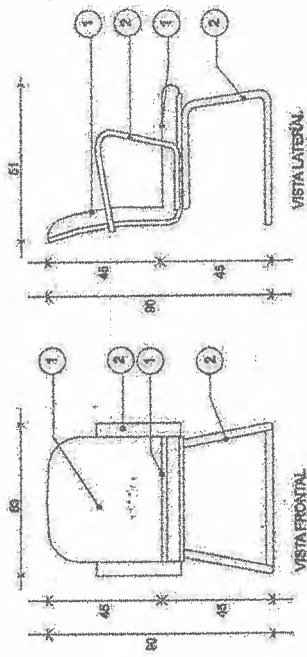
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LUMAMUEBLAS SA DE CV
 AV. NOVEDERITAS 5815-11
 RINCÓNADA DE LOS NOVEDERITAS
 APDO. SAN JUANICO CP. 45110
 TEL: 451381215587



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISIÓN DE PROYECTOS
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y
DESARROLLO DE PROYECTOS SUSTENTABLES
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

214
 TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 CLAVE IMSS: 511-838-0414
 DESCRIPCIÓN: SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TUBO TAPIZADO EN TELA

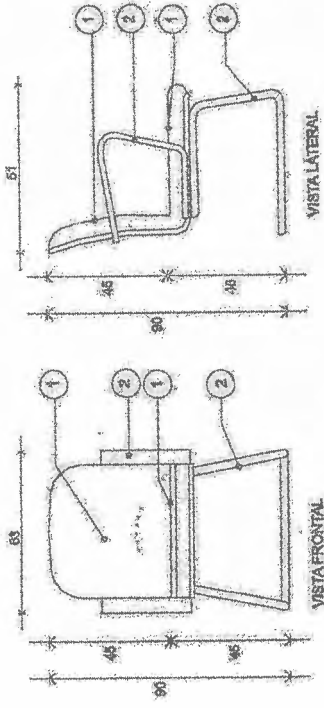


DIMENSIONES GENERALES	ALMARRAS	ACOT.	ESCALA EN CADA VISTA	FECHA
LAS QUE SE MUEVAN	ALMARRAS	ALMARRAS	ALMARRAS	ALMARRAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UNIDAD IMSS	ALMARRAS	ALMARRAS	ALMARRAS	ALMARRAS

Clave: 1100-008-002
 Página 49A de 59

FICHA TECNICA

214
 TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO
 CLAVE IMSS: 511-838-0418
 DESCRIPCIÓN: SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TUBO TAPIZADO EN TELA



http://www.lunumuebles.com
 Av. Nueva España 5515-1, Col. Bepicoboy de las Novedades, C.P. 45100 JALISCO
 45200 Jalisco, México
 ATENCION AL CLIENTE

ANEXOS

DIVISION DE COLP
 LEONARDO
 DIVISION DE COLP
 LEONARDO
 DIVISION DE COLP
 LEONARDO
 DIVISION DE COLP
 LEONARDO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISIÓN DE PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y
DESARROLLO DE PROYECTOS SUSTENTABLES
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

314
 DESCRIPCIÓN
 SILLÓN FIO DE RESPALDO BAJO
 BASE DE TRINIEO TAPIZADO EN TELA
 CLAVE IMSS
 611.038.0414

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 60 CM
 PROFUNDIDAD: 51 CM
 ALTURA: 105 CM
 ASIENTO: DE 45 CM CON RELACIONAL PISO.

CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (COMO MÍNIMO), SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO. GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

1. ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA.
 DEBERÁN ESTAR FABRICADO ANATÓMICAMENTE CON ESTRUCTURA INTERNA EN UNA SOLA PIEZA, CUERNO UNIDOS EL RESPALDO Y EL ASIENTO, FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA, LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN, LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASACA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO. EL ACORNAMIENTO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO DE ALTA RESILIENCIA PERNEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 MM COMO MÍNIMO), CON UNA DENSIDAD DE 65 kg/m³. EL TAPIZADO DEBERÁ SER EN TELA DE POLIURETANO 100% TIPO CREPE, COLOR NEGRO O EL QUE EL ÁREA LUMBAR DETERMINADO PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO (CON LAS CARACTERÍSTICAS DE QUE LA OPCIÓN QUE SE INDICAN), LA COLOCACIÓN DEL MÓDULO DE POLIURETANO 100% TIPO CREPE, COLOR NEGRO O EL CASO, UNIONES Y OTROS, CON UN ACABADO UNIFORME, PERFECTAMENTE ALINEADO Y DE CALIDAD, ASI MISMO DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO UNA CONCHA PROTECTORA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTO IMPACTO CON PARED DE 3mm DE ESPESOR COMO MÍNIMO, CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y DISEÑO DEL SILLÓN, O A BASE DE ACORNAMIENTO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS ARTES QUE LA PARTE FRONTAL DEL SILLÓN.

2. BASE DE TRINIEO Y DESCANSABRAZOS (INTEGRAL).

DEBERÁ SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRIGIDO CON ALMA DE ACERO, EN COLOR NEGRO, DEBERÁ ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO (SEGUN EL DISEÑO) POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASIENTO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ.

3. SOPORTE LUMBAR.

DEBERÁ SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACORNAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.

DEBERÁ SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACORNAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ±2.0%

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.

ACORNAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERÁN ESTAR ACORNADOS A BASE DE ESPUMA DE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MOBILIARIO
 Chivra: 1109-008-002
 Página 50A de 55

FICHA TÉCNICA

314

DESCRIPCIÓN
 SILLÓN FIO DE RESPALDO BAJO
 BASE DE TRINIEO TAPIZADO EN TELA
 CLAVE IMSS
 611.038.0414

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 60 CM
 PROFUNDIDAD: 51 CM
 ALTURA: 105 CM
 ASIENTO: DE 45 CM CON RELACIONAL PISO.

CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (COMO MÍNIMO), SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO. GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

1. ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA.

DEBERÁN ESTAR FABRICADO ANATÓMICAMENTE CON ESTRUCTURA INTERNA EN UNA SOLA PIEZA, CUERNO UNIDOS EL RESPALDO Y EL ASIENTO, FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA, LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN, LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASACA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO. EL ACORNAMIENTO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO DE ALTA RESILIENCIA PERNEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 MM COMO MÍNIMO), CON UNA DENSIDAD DE 65 kg/m³. EL TAPIZADO DEBERÁ SER EN TELA DE POLIURETANO 100% TIPO CREPE, COLOR NEGRO O EL QUE LA OPCIÓN QUE SE INDICAN), LA COLOCACIÓN DEL MÓDULO DE POLIURETANO 100% TIPO CREPE, COLOR NEGRO O EL CASO, UNIONES Y OTROS, CON UN ACABADO UNIFORME, PERFECTAMENTE ALINEADO Y DE CALIDAD, ASI MISMO DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO UNA CONCHA PROTECTORA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTO IMPACTO CON PARED DE 3mm DE ESPESOR COMO MÍNIMO, CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y DISEÑO DEL SILLÓN, O A BASE DE ACORNAMIENTO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS ARTES QUE LA PARTE FRONTAL DEL SILLÓN.

2. BASE DE TRINIEO Y DESCANSABRAZOS (INTEGRAL).

DEBERÁ SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRIGIDO CON ALMA DE ACERO, EN COLOR NEGRO, DEBERÁ ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO (SEGUN EL DISEÑO) POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASIENTO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ.

3. SOPORTE LUMBAR.

DEBERÁ SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACORNAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.

DEBERÁ SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACORNAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO.

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ±2.0%

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.

ACORNAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERÁN ESTAR ACORNADOS A BASE DE ESPUMA DE

www.lumalumuebles.com
 Av. Novelas 8815-11
 CDMX, MEXICO

2005

DIVISION DE CONTRATOS

LUMALU SA DE CV
 NOVELAS 8815-11
 CDMX, MEXICO
 TEL: 52 55 52 45 11 6
 FAX: 52 55 52 45 11 7



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 DIVISIÓN DE PROYECTOS
 SUBFABRICA DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y
 DESARROLLO DE PROYECTOS SUSTENTABLES
 ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	414
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	511.136.6414	
SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA		

DESCRIPCIÓN
 POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESISTENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (20 a 30 grados centígrados) que garantiza una dureza de superficie que soporte el uso rudo, con las características de resistencia y calidad establecidas en las normas de calidad para mobiliario IMSS JOG-51 MAYO 1988 TALES COMO:
 ASIENTO DE 40 mm. DE ESPESOR EN EL CENTRO Y 50mm. DE ESPESOR EN LOS BORDES, EN FORMA DE MEDALLÓN.
 RESPALDO DE 45 mm. DE ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR Y EN ZONA LUMBAR 60 mm. DE ESPESOR

* PINTURAS DE LA BASE (TRINEO) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS
 LA PINTURA DEBERÁ SER EPOXICA, MICROPUVERIZADA, HORNEADA EN UN RANGO DE 210 A 240 GRADOS CENTÍGRADOS QUE GARANTICE UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL USO RUDO, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA Y CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JOG-51 MAYO 1988 TALES COMO:
 DUREZA: RAVADO DE UN LÁPIZ COMO MÍNIMO
 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN EN CÁMARA SALINA 216 HORAS ENTRE OTRAS
 * BASE TIPO TRINEO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 LA ESTRUCTURA DE LA BASE (TRINEO) DEBERÁ SER DISEÑADA Y FABRICADA EN TODO SU DESARROLLO PARA GARANTIZAR LOS SIGUIENTES PUNTOS CRÍTICOS:

- > ESTABILIDAD EN GENERAL
- > RESISTENCIA A LA DEFORMACIÓN EN LAS ZONAS CRÍTICAS (RADIO DE LOS DOBLECES) ESTOS RADIOS NO DEBERÁN DEFORMARSE CON EL USO RUDO (FLEXIÓN CRÍTICA)
- > NO DEBERÁ PRESENTAR VOLTEO HACIA ATRÁS, HACIENDO FRENTA HACIA LOS LADOS
- > EVITAR UNIONES EN ZONAS VISIBLES (LA ESTRUCTURA DEBERÁ DAR LA APARIENCIA DE SER DE UNA SOLA PIEZA)
- > EL PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL DEBERÁ SER DE LÁMINA DE ACERO, LAMINADA EN FRÍO, DE PRIMERA CALIDAD Y NO DEBERÁ PRESENTAR ESCAMAS, REBASAS, FILOS CORTANTES Y OTROS.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.
 LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE CON SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO CON LA MÁXIMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL, BASE COMO MÍNIMO EN CONDICIONES COMPLETAS, UNIFORMES, DEBILITADOS Y FLUIDOS.

- LOS DOBLECES DEBERÁN IR ALINEADOS, SIN DEFORMACIONES SEGÚN EL RADIO O ÁNGULO DEL DOBLEZ.
- DEBERÁ INCLUIR UNA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS, UBICADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFERA CON LA FUNCIÓN DEL SILLÓN.
- EL SILLÓN DEBERÁ SER PROTEGIDO PARA SU ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, MEDIANTE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 0.8 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO.

Mano de obra: 1130-004-502
 Clave: 1130-004-502

FICHA TÉCNICA

TIPO DE UNIDAD: TODO TIPO	CLAVE IMSS	414
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	511.816.0114	
SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA		

DESCRIPCIÓN
 POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESISTENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (20 a 30 grados centígrados) que garantiza una dureza de superficie que soporte el uso rudo, con las características de resistencia y calidad establecidas en las normas de calidad para mobiliario IMSS JOG-51 MAYO 1988 TALES COMO:
 ASIENTO DE 40 mm. DE ESPESOR EN EL CENTRO Y 50mm. DE ESPESOR EN LOS BORDES, EN FORMA DE MEDALLÓN.
 RESPALDO DE 45 mm. DE ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR Y EN ZONA LUMBAR 60 mm. DE ESPESOR

* PINTURAS DE LA BASE (TRINEO) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS
 LA PINTURA DEBERÁ SER EPOXICA, MICROPUVERIZADA, HORNEADA EN UN RANGO DE 210 A 240 GRADOS CENTÍGRADOS QUE GARANTICE UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL USO RUDO, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA Y CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JOG-51 MAYO 1988 TALES COMO:
 DUREZA: RAVADO DE UN LÁPIZ COMO MÍNIMO
 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN EN CÁMARA SALINA 216 HORAS ENTRE OTRAS
 * BASE TIPO TRINEO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
 LA ESTRUCTURA DE LA BASE (TRINEO) DEBERÁ SER DISEÑADA Y FABRICADA EN TODO SU DESARROLLO PARA GARANTIZAR LOS SIGUIENTES PUNTOS CRÍTICOS:

- > ESTABILIDAD EN GENERAL
- > RESISTENCIA A LA DEFORMACIÓN EN LAS ZONAS CRÍTICAS (RADIO DE LOS DOBLECES) ESTOS RADIOS NO DEBERÁN DEFORMARSE CON EL USO RUDO (FLEXIÓN CRÍTICA)
- > NO DEBERÁ PRESENTAR VOLTEO HACIA ATRÁS, HACIENDO FRENTA HACIA LOS LADOS
- > EVITAR UNIONES EN ZONAS VISIBLES (LA ESTRUCTURA DEBERÁ DAR LA APARIENCIA DE SER DE UNA SOLA PIEZA)
- > EL PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL DEBERÁ SER DE LÁMINA DE ACERO, LAMINADA EN FRÍO, DE PRIMERA CALIDAD Y NO DEBERÁ PRESENTAR ESCAMAS, REBASAS, FILOS CORTANTES Y OTROS.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.
 LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE CON SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO CON LA MÁXIMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL, BASE COMO MÍNIMO EN CONDICIONES COMPLETAS, UNIFORMES, DEBILITADOS Y FLUIDOS.

- LOS DOBLECES DEBERÁN IR ALINEADOS, SIN DEFORMACIONES SEGÚN EL RADIO O ÁNGULO DEL DOBLEZ.
- DEBERÁ INCLUIR UNA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS, UBICADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFERA CON LA FUNCIÓN DEL SILLÓN.
- EL SILLÓN DEBERÁ SER PROTEGIDO PARA SU ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, MEDIANTE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 0.8 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO.

http://www.lumacumuebles.com
 Av. Novelerías 3815-11 Col. Encarnación de las Novelerías C.F. 45110 ZAPACHA JALISCO
 452 03 3600 (Ext. 1000)
 P.O. BOX 168300 C.P. 45116
 Jalisco México

Handwritten signature

ALAMOS
ALAMOS CONTRATADOS

LUMACU SA DE CV
 AV. NOVELERÍAS 3815-11
 ENCARNACIÓN DE LAS NOVELERÍAS
 ZAPACHA, JALISCO C.P. 45110
 TEL: 452 03 3600 FAX: 452 03 3600

Handwritten mark


 Afianzamiento

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 52

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-NI16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.	
PARTIDA	PARTIDA 52
CANTIDAD	8
CLAVE PREI	16633
CLAVE SAI	511.883.0156.01.01
NOMBRE GENÉRICO	TARJETERO DOBLE DE 7 GAVETAS PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8")

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	TAR-88
CATALOGO	37
HOJA	1 DE 1

ALEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESPECIFICACIONES

IMSS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD
COORDINACION DE CONSTRUCCION Y PLANEACION IMOBILIARIA
DIVISION DE PROYECTOS
AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

TIPO DE UNIDAD: TIPO TIPO
ASEAS ADMINISTRATIVAS

CLAVE IMSS 511.885.0168

DESCRIPCION
TARJETERO DOBLE DE 7 CAJETERAS
DE 07 A 20,30 cm de alto.

1/1

ESPECIFICACIONES

- 1.- Fabricación en acero inoxidable.
- 2.- Estructura en aluminio anodizado.
- 3.- Tarjetas con 7 cajeteras de 20,30 cm de alto y 20,30 cm de ancho.
- 4.- Estructura en aluminio anodizado.
- 5.- Estructura en aluminio anodizado.
- 6.- Estructura en aluminio anodizado.
- 7.- Estructura en aluminio anodizado.

FECHA: 11/09/2014

Clave: 1130-009-002

Página 64 de 88

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

FICHA TÉCNICA

TIPO DE UNIDAD: TIPO TIPO
ASEAS ADMINISTRATIVAS

CLAVE IMSS 511.885.0168

DESCRIPCION
TARJETERO DOBLE DE 7 CAJETERAS
DE 07 A 20,30 cm de alto.

1/1

ESPECIFICACIONES

- 1.- Fabricación en acero inoxidable.
- 2.- Estructura en aluminio anodizado.
- 3.- Tarjetas con 7 cajeteras de 20,30 cm de alto y 20,30 cm de ancho.
- 4.- Estructura en aluminio anodizado.
- 5.- Estructura en aluminio anodizado.
- 6.- Estructura en aluminio anodizado.
- 7.- Estructura en aluminio anodizado.

FECHA: 11/09/2014

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAS DE CV
OPORTUNIDAD 161511
ESTIMACION DE PRECIOS
01/10/2016
01/10/2016
12:55:07


 Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 55

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 55
CANTIDAD	15
CLAVE PREI	18440
CLAVE SAI	514.160.0014.00.01
NOMBRE GENÉRICO	CARRO PARA SUPERMERCADO

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	CAR-78
CATALOGO	38
HOJA	1 DE 1

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 LUMAU SA DE CV

ESPECIFICACIONES

CLAVE: 514.160.0014

NOMBRE: CARRO PARA SUPERMERCADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

CARRO PARA SUPERMERCADO.- ASIENTO PORTABEBE DE ALAMBRO DE ACERO DE 63 MM (1/4") x 31 MM (1 1/8") x 73 MM (2 7/8") DE DIAMETRO ACABADO CROMADO; CUERPO DE LA CANASTILLA Y RESPALDO DEL PORTABEBE FORMADO CON ALAMBRO DE ACERO ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO; CALIBRE NO. 18 DE 22 MM (7/8") x 25 MM (1") DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO; PARRILLA INFERIOR DE ALAMBRO DE ACERO DE 63 MM (1/4") DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO; RUEDAS GIRATORIAS EMBALERADAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS DE 47 MM (1 7/8") DE DIAMETRO POR 32 MM (1 1/4") DE PISO; RUEDAS FIJAS EMBALERADAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS DE 127 MM (5") DE DIAMETRO POR 32 MM (1 1/4") DE PISO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CLAVE: 514.160.0014

NOMBRE: CARRO PARA SUPERMERCADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

CARRO PARA SUPERMERCADO.- ASIENTO PORTABEBE DE ALAMBRO DE ACERO DE 63 MM (1/4") x 31 MM (1 1/8") x 73 MM (2 7/8") DE DIAMETRO ACABADO CROMADO; CUERPO DE LA CANASTILLA Y RESPALDO DEL PORTABEBE FORMADO CON ALAMBRO DE ACERO ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO; CALIBRE NO. 18 DE 22 MM (7/8") x 25 MM (1") DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO; PARRILLA INFERIOR DE ALAMBRO DE ACERO DE 63 MM (1/4") DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO; RUEDAS GIRATORIAS EMBALERADAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS DE 47 MM (1 7/8") DE DIAMETRO POR 32 MM (1 1/4") DE PISO; RUEDAS FIJAS EMBALERADAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS DE 127 MM (5") DE DIAMETRO POR 32 MM (1 1/4") DE PISO.

FICHA TECNICA

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	MARCA	PROCEDENCIA	FECHA DE ENTREGA	OTROS DATOS
5518440	CARRO PARA SUPERMERCADO	CAR-78	MEXICO	15/02/2019	38 meses contados a partir de la fecha de su entrega instalación y puesta a entera satisfacción del Instituto.

República Mexicana de Comercio Exterior y Fomento Industrial - Secretaría de Economía - México - C.F. INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y FINANCIERAS (IMISS) - INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y FINANCIERAS (IMISS) - INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y FINANCIERAS (IMISS)

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV

AV. AVILA 1515-11

CD. AVILA 1515-11

CD. AVILA 1515-11

4


 Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 103

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 103
CANTIDAD	72
CLAVE PREI	18569
CLAVE SAI	519-315.0017.00.01
NOMBRE GENÉRICO	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	ESC-41
CATALOGO	71
HOJA	1 DE 1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
 AL SEÑOR LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 AV. NOVELTAS 56-11
 RIBICONADA DE LOS NOVELTAS
 ZAPOPAN, JALISCO CP 45110
 TEL: 01 33 36950471 01 33 81412507

ESPECIFICACIONES

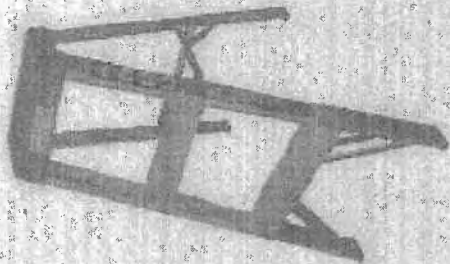
Clave SAI: 519 315 0017
Descripción Genérica: ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS
Descripción:
 ESCALERA DE TIJERA, DE 3 PELDAÑOS, DE 40 X 35 X 93 CM.
 ESTRUCTURA Y ESCALONES DE ALUMINIO EXTRUIDO, CON TACONES
 DE HULE.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

FICHA TÉCNICA

Clave SAI: 519 315 0017
Descripción Genérica: ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS
Descripción:
 ESCALERA DE TIJERA, DE 3 PELDAÑOS, DE 40 X 35 X 93 CM.
 ESTRUCTURA Y ESCALONES DE ALUMINIO EXTRUIDO, CON TACONES
 DE HULE.



CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	MARCA / PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENTE	Observaciones
103 16569 519 315 0017 0001	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS	MARCA: LUMAU NACIONAL PROCEDENCIA: MÉXICO	ESCA-1		3 meses contados a partir de la fecha de su entrega. Instalación y armado a entera satisfacción del Instituto.

Elaborado en el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, D.F. México, el día 10 de mayo de 2015.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 CALLES 3816-11
 COLONIA ANECHELTAS
 DELEGACION DE
 BUDAPES
 CP 06710
 TEL: 52 55 5610 1111
 FAX: 52 55 5610 1112


Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
11 DE JUNIO DEL 2015
ZAPOPAN JALISCO
PROTESTO LO NECESARIO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
REPRESENTANTE LEGAL
LUMAU SA DE CV

PARTIDA 106

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGR 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA 106
CANTIDAD	10
CLAVE PREI	19301
CLAVE SAI	519.630.3514.02.01
NOMBRE GENÉRICO	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	MES-02
CATALOGO	72
HOJA	1 DE 1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
AV. NOVELTAS 5815-11
RINCÓNADA DE LOS NOVELTAS
ZAPOPAN JALISCO CP 45110
TEL. 01 33 36950471 01 33 84212907


 Atentamente

LIC MAURICIO GARCÍA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

PARTIDA 115

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
PARTIDA	PARTIDA.115
CANTIDAD	34
CLAVE PREI	19302
CLAVE SAI	519.810.0017.02.01
NOMBRE GENÉRICO	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR

LICITANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LUMAU S.A. DE C.V.
MARCA	LUMAU
MODELO	SIL-14
CATALOGO	76
HOJA	1 DE 1


ANEXOS

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

LUMAU S.A. DE C.V.
 AV. NOVELTAS 3815-11
 RINCÓN DE LOS ESCOBARISTAS
 ZAPOCAN, JALISCO, C.P. 45109
 TEL: 01 33 36696471 01 33 61212559



ESPECIFICACIONES



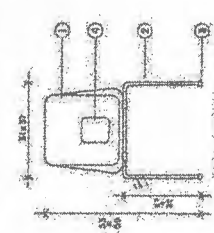
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD
CORPORACION DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
DIVISION DE PROYECTOS
AREA DE INVESTIGACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

1/1

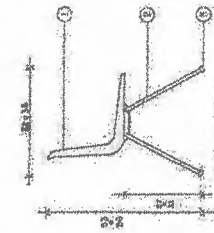
TIPO DE UNIDAD: GUARDERAS

CLAVE IMSS: 618-810-0017

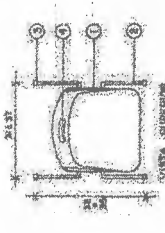
DESCRIPCION: SILLA INFANTIL PREESCOLAR



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



PERSPECTIVA

ESPECIFICACIONES

1. ALTO: 45.00 CM. (MÍNIMO)
2. ANCHO: 30.00 CM. (MÍNIMO)
3. PESO MÁXIMO: 10.00 KG. (MÍNIMO)
4. MATERIAL: PLÁSTICO O METAL

NOTA:
 * TOLERANCIAS DE LAS MEDIDAS: DECIMALES ± 0.05 cm.
 * TOLERANCIAS DE LAS MEDIDAS DE CILINDROS: ± 0.05 cm.
 * TOLERANCIAS DE LAS MEDIDAS DE CILINDROS PARA MUEBLES: ± 0.05 cm.
 * TOLERANCIAS DE LAS MEDIDAS DE CILINDROS PARA MUEBLES: ± 0.05 cm.
 * TOLERANCIAS DE LAS MEDIDAS DE CILINDROS PARA MUEBLES: ± 0.05 cm.
 * TOLERANCIAS DE LAS MEDIDAS DE CILINDROS PARA MUEBLES: ± 0.05 cm.

Clave: 1130-088-002

Página 53 de 64

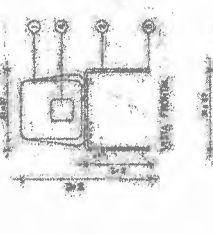
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

FICHA TÉCNICA

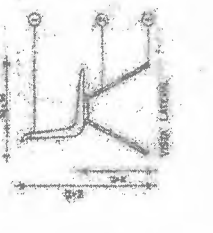
TIPO DE UNIDAD: GUARDERAS

CLAVE IMSS: 618-810-0017


DESCRIPCION: SILLA INFANTIL PREESCOLAR



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



PERSPECTIVA

ESPECIFICACIONES

1. ALTO: 45.00 CM. (MÍNIMO)
2. ANCHO: 30.00 CM. (MÍNIMO)
3. PESO MÁXIMO: 10.00 KG. (MÍNIMO)
4. MATERIAL: PLÁSTICO O METAL

NOTA:
 * TOLERANCIAS DE LAS MEDIDAS: DECIMALES ± 0.05 cm.
 * TOLERANCIAS DE LAS MEDIDAS DE CILINDROS: ± 0.05 cm.
 * TOLERANCIAS DE LAS MEDIDAS DE CILINDROS PARA MUEBLES: ± 0.05 cm.
 * TOLERANCIAS DE LAS MEDIDAS DE CILINDROS PARA MUEBLES: ± 0.05 cm.
 * TOLERANCIAS DE LAS MEDIDAS DE CILINDROS PARA MUEBLES: ± 0.05 cm.

CANTIDAD	150 unidades	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES
FECHA DE EMISIÓN	15/06/2016	FECHA DE VIGENCIA	15/06/2016
FECHA DE RECEPCIÓN	15/06/2016	FECHA DE ENTREGA	15/06/2016
FECHA DE PAGOS	15/06/2016	FECHA DE PAGOS	15/06/2016
FECHA DE PAGOS	15/06/2016	FECHA DE PAGOS	15/06/2016

115-19902-618-810-0017-02-01

SILLA INFANTIL PREESCOLAR

MARCA: LUMAC NACIONAL

PROCEDENCIA: MÉXICO

SIL-14

150 unidades

CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA

RELACIONADO A: SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO

AV. INDUSTRIAL No. 1130, Col. Industrial, Cuernavaca, Estado de Morelos, México. Tel: 01 (777) 613 01 11

www.lumacmuebles.com

[Handwritten signature]

ALAMOS

DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)

DOMICILIOS DE LOS DESTINOS, PERSONAS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y ADMINISTRADORES

UNIDAD	DOMICILIO	PERSONA (S) RESPONSABLE (S) DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
HOSPITAL GENERAL DE ZONA CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA	Av. Lapolázuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya. C.P. 28983	Ing. Rafael Hernández Anguiano, Jefe de Conservación de Unidad Zona 1 rafael.hernandezag@imss.gob.mx Tel: 01312 1361025	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores, Jefe de Servicios Administrativos de la Delegación enrique.mendoza@imss.gob.mx Tel: 01312 31 30264
HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO	Blvd. Jorge Vértiz Campero No. 1949, Fraccionamiento San Miguel Rentería. C.P. 37238	Lic. Gonzalo Alejandro Regalado Mendoza, Administrador de la U.M.A.A. N°55 gonzalo.regaladom@imss.gob.mx Tel: 477 772 1728	C.P. Miguel Enrique Vallejo Cortés, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación miguel.vallejo@imss.gob.mx 477 717 4000 ext. 31 132 477 773 0980

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIEREN ACCESORIOS

RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS		RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS	
HGR 250 CAMIAS, LEON GUANAJUATO		HGR 165 CAMIAS, VILLA DE ALVAREZ	
Nº Partida	SAI	DESCRIPCIÓN	ACCESORIOS
63	517 2700022	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA IZQUIERDA	X
64	517 2700048	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA DERECHA Y	X
69	517 6090255	MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	X
75	517 609 0693	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACAMASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO
76	517 6090701	MESA DE 120 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	SIN: CONTRACAMASTA DE ACERO INOXIDABLE, CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN Y MEZCLADORA VERTICAL METÁLICA CUELLO DE GANSO LARGO
77	517 609 0719	MESA DE 210 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	X
80	517 609 1105	MESA DE 230 CM. PARA LAVADO DE BIBERONES	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACAMASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS

RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS		RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS	
HGR 250 CAMIAS, LEON GUANAJUATO		HGR 165 CAMIAS, VILLA DE ALVAREZ	
Nº Partida	SAI	DESCRIPCIÓN	ACCESORIOS
85	517 609 1170	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACAMASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO
87	517 609 1360	MESA DE 150 CM. CON FREGADERO IZQUIERDO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACAMASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO
			SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACAMASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO
			SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACAMASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

6.4. DOCUMENTACIÓN ECONOMICA.

La propuesta económica deberá realizarse por el total de la cantidad requerida por partida en la cual desea participaren pesos mexicanos, indicando la clave/partida, descripción, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo No.7 (siete)**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

Se requiere que los precios unitarios solicitados en los parámetros económicos del sistema CompraNet 5.0 se capturen sin IVA.

Los licitantes deberán indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).

ANEXO N° 7 (SIETE)

PROPOSICIÓN ECONOMICA

ZAPOPAN, JALISCO A 11 DE JUNIO DEL 2015

LICITACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR DE 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.	FECHA:	ZAPOPAN, JALISCO A 11 DE JUNIO DEL 2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	LUMAU S.A DE C.V.		
DOMICILIO	AV NOVELISTAS NÚMERO: 5815 INT 11 COLONIA: RINGONADA DE LOS NOVELISTAS C.P.: 45110 ZAPOPAN JALISCO		
R.F.C.	LUM080814M2A		
TELÉFONO Y FAX	01 (33) 3695.0471 (33) 8421.2507 (33) 3695.0488		
CORREO ELECTRÓNICO	msierra@lumaumuebles.com		

PARTIDA	CLAVE		DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE TOTAL M.N. ANTES I.V.A.
	PREI	SAI					
4	19119	511.026.0454.00.01	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	MODELO: ANA-93 MARCA: LUMAU	159	\$ 1,611.63	\$ 256,249.17
6	16561	511.076.0351.01.01	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS	MODELO: ARC-91 MARCA: LUMAU	13	\$ 1,877.88	\$ 24,412.44
7	16563	511.076.0708.01.01	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJA FUERTE	MODELO: ARC-24 MARCA: LUMAU	6	\$ 8,452.56	\$ 50,715.36

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
AV. NOVELISTAS 5815-11
RINGONADA DE LOS NOVELISTAS
ZAPOPAN, JALISCO CP 45110
TEL. 01 (33) 3695.0471

8	16565	511.076.0872.01.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES	MODELO: ARC-68 MARCA: LUMAU	137	\$ 5,495.15	\$ 752,835.55
11	16568	511.109.0055.01.01	BANCO ALTO	MODELO: BAN-38 MARCA: LUMAU	38	\$ 359.72	\$ 13,669.36
13	19242	511.268.0243.02.01	CREDENZA DE 120 CM. CON BASES METALICAS	MODELO: CRE-87 MARCA: LUMAU	15	\$ 3,743.90	\$ 56,158.50
14	19243	511.268.0250.02.01	CREDENZA DE 150 CM. CON BASES METALICAS	MODELO: CRE-41 MARCA: LUMAU	86	\$ 3,953.87	\$ 340,032.82
15	19244	511.268.0268.02.01	CREDENZA DE 180 CM. CON BASES METALICAS	MODELO: CRE-32 MARCA: LUMAU	5	\$ 4,495.00	\$ 22,475.00
16	16578	511.339.0974.01.01	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL DERECHO Y CREDENZA CON CAJON	MODELO: ESC-10 MARCA: LUMAU	1	\$ 19,515.04	\$ 19,515.04
17	16579	511.339.0982.01.01	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL IZQUIERDO Y CREDENZA	MODELO: ESC-39 MARCA: LUMAU	1	\$ 19,515.04	\$ 19,515.04
18	19236	511.339.0990.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM. CON LATERAL DERECHO	MODELO: ESC-20 MARCA: LUMAU	2	\$ 7,482.46	\$ 14,964.92
19	19237	511.339.1006.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL IZQUIERDO.	MODELO: ESC-33 MARCA: LUMAU	3	\$ 7,482.46	\$ 22,447.38
20	19238	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	MODELO: ESC-44 MARCA: LUMAU	98	\$ 5,257.49	\$ 515,234.02
21	19239	511.339.1022.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM. CON LATERAL IZQUIERDO	MODELO: ESC-88 MARCA: LUMAU	88	\$ 5,257.49	\$ 462,659.12
23	19246	511.339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM. SIN LATERAL (BALA DERECHA)	MODELO: ESC-19 MARCA: LUMAU	37	\$ 3,377.56	\$ 124,969.72
24	19246	511.339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM. SIN LATERAL (BALA IZQUIERDA)	MODELO: ESC-17 MARCA: LUMAU	38	\$ 3,377.56	\$ 128,347.28
25	19241	511.339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM. SIN LATERA. (BALA DERECHA)	MODELO: ESC-63 MARCA: LUMAU	9	\$ 4,994.34	\$ 44,949.06
26	19241	511.339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM. SIN LATERAL (BALA IZQUIERDA)	MODELO: ESC-13 MARCA: LUMAU	13	\$ 4,994.34	\$ 64,926.42

[Handwritten signature]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELISTAS 5815-11
 RINCONADA DE LOS NOVELISTAS
 ZAROPAN, JALISCO, CP 45110
 TEL: 03336950471

28	16595	511.451.0158.01.01	GABINETE UNIVERSAL	MODELO: GAB-18 MARCA: LUMAU	37	\$ 3,269.37	\$ 120,966.69
29	16600	511.619.1080.01.01	MESA PARA SALA DE USOS MÚLTIPLES	MODELO: MES-70 MARCA: LUMAU	119	\$ 2,143.06	\$ 255,024.14
30	16601	511.619.1098.01.01	MESA DE CENTRO	MODELO: MES-63 MARCA: LUMAU	9	\$ 1,351.68	\$ 12,165.12
31	16602	511.619.1106.01.01	MESA DE APOYO PARA TELÉFONOS	MODELO: MES-41 MARCA: LUMAU	114	\$ 1,064.78	\$ 121,384.92
32	16603	511.619.1114.01.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF	MODELO: MES-26 MARCA: LUMAU	46	\$ 2,448.14	\$ 112,614.44
33	16604	511.619.1122.01.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF	MODELO: MES-54 MARCA: LUMAU	5	\$ 3,386.40	\$ 16,932.00
34	16606	511.619.1155.01.01	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF	MODELO: MES-24 MARCA: LUMAU	28	\$ 1,205.70	\$ 33,759.60
35	16607	511.619.1197.01.01	MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METÁLICAS	MODELO: MES-11 MARCA: LUMAU	2	\$ 7,619.29	\$ 15,238.58
37	19699	511.622.0194.00.01	MODULO DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE TIPO B (2 derechos y 2 izquierdos)	MODELO: MOD-22 MARCA: LUMAU	4	\$ 42,070.00	\$ 168,280.00
39	16619	511.814.0069.01.01	SILLA ALTA GIRATORIA	MODELO: SIL-42 MARCA: LUMAU	83	\$ 804.23	\$ 66,751.09
40	16620	511.814.0101.01.01	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO	MODELO: SIL-69 MARCA: LUMAU	1,487	\$ 445.95	\$ 663,127.65
41	18540	511.814.0291.02.01	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO	MODELO: SIL-20 MARCA: LUMAU	413	\$ 629.83	\$ 260,119.79
43	18543	511.836.0295.02.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO	MODELO: SLL-49 MARCA: LUMAU	298	\$ 1,078.63	\$ 321,431.74
45	18555	511.836.0311.02.01	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA	MODELO: SLL-30 MARCA: LUMAU	654	\$ 1,139.55	\$ 745,265.70
46	16628	511.836.0329.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	MODELO: SLL-25 MARCA: LUMAU	50	\$ 3,141.66	\$ 157,083.00

ANEXOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELISTAS 5915-11
 RINCONADA DE LOS NOVELISTAS
 ZAPOCAN, JALISCO CP 45110
 TEL. 01 33 8642070

DIVISION DE CONTRATOS

47	16629	511.836.0337.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	MODELO: SLL-13 MARCA: LUMAU	14	\$ 2,423.50	\$ 33,929.00
48	16630	511.836.0345.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA	MODELO: SLL-13 MARCA: LUMAU	73	\$ 1,685.33	\$ 123,029.09
49	19178	511.836.0414.00.01	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA.	MODELO: SLL-36 MARCA: LUMAU	4	\$ 1,363.94	\$ 5,455.76
52	16633	511.883.0156.01.01	TARJETERO DOBLE DE 7 GAVETAS PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8")	MODELO: TAR-88 MARCA: LUMAU	8	\$ 3,881.88	\$ 31,055.04
55	18440	514.160.0014.00.01	CARRO PARA SUPERMERCADO	MODELO: CAR-78 MARCA: LUMAU	15	\$ 2,209.48	\$ 33,142.20
56	16869	517.013.0057.01.01	ALACENA ALTA DE 90 CM.	MODELO: ALA-37 MARCA: LUMAU	76	\$ 1,758.83	\$ 133,671.08
57	16873	517.063.0106.01.01	ANAQUEL DE 90 CM. PARA OLLAS	MODELO: ANA-92 MARCA: LUMAU	5	\$ 4,728.93	\$ 23,644.65
63	19729	517.270.0022.01.01	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA IZQUIERDA Y FREGADERO DERECHO	MODELO: COC-21 MARCA: LUMAU	2	\$ 11,780.71	\$ 23,561.42
64	19731	517.270.0048.01.01	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y FREGADERO IZQUIERDO	MODELO: COC-11 MARCA: LUMAU	2	\$ 11,780.71	\$ 23,561.42
65	16900	517.272.0012.01.01	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE COCINA	MODELO: COL-72 MARCA: LUMAU	2	\$ 6,694.00	\$ 13,388.00
66	16904	517.301.0058.01.01	DEPOSITO DE PAN	MODELO: DEP-58 MARCA: LUMAU	2	\$ 16,880.00	\$ 33,760.00
67	19742	517.609.0172.01.01	MESA DE 230 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	MODELO: MES-23 MARCA: LUMAU	1	\$ 15,121.49	\$ 15,121.49
68	19164	517.609.0222.02.01	MESA LISA DE 180 CM PARA RECIBO DE LOZA CON ESCURRIDERO DERECHO	MODELO: MES-35 MARCA: LUMAU	5	\$ 7,420.97	\$ 37,104.85
69	19744	517.609.0255.01.01	MESA DE 230 CM: RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL PARA OLLAS	MODELO: MES-60 MARCA: LUMAU	2	\$ 17,965.78	\$ 35,931.56
71	16963	517.609.0321.01.01	MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL.	MODELO: MES-69 MARCA: LUMAU	2	\$ 20,817.30	\$ 41,634.60

ANEXOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELISTAS 5815-11
 RINCONADA DE LOS NOVELISTAS
 ZAPOPAN, JALISCO CP 46110
 TEL 01 33 3695944

DIVISION DE CONTRATOS

74	16975	517.609.0602.01.01	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO	MODELO: MES-16 MARCA: LUMAU	30	\$ 4,367.68	\$ 131,030.40
75	16982	517.609.0693.01.01	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL.	MODELO: MES-18 MARCA: LUMAU	3	\$ 12,139.29	\$ 36,417.87
76	16983	517.609.0701.01.01	MESA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	MODELO: MES-31 MARCA: LUMAU	4	\$ 10,525.50	\$ 42,102.00
77	19764	517.609.0719.01.01	MESA DE 210 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO	MODELO: MES-71 MARCA: LUMAU	2	\$ 18,796.00	\$ 37,592.00
78	16959	517.609.0776.01.01	MESA PARA TAJO DE 150 CM.	MODELO: MES-65 MARCA: LUMAU	1	\$ 30,850.00	\$ 30,850.00
79	16957	517.609.0784.01.01	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES	MODELO: MES-28 MARCA: LUMAU	56	\$ 2,261.14	\$ 126,623.84
80	16951	517.609.1105.01.01	MESA 230 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	MODELO: MES-23 MARCA: LUMAU	1	\$ 24,929.62	\$ 24,929.62
83	16941	517.609.1170.01.01	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	MODELO: MES-80 MARCA: LUMAU	1	\$ 13,956.49	\$ 13,956.49
84	16937	517.609.1204.01.01	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	MODELO: MES-87 MARCA: LUMAU	1	\$ 13,956.49	\$ 13,956.49
85	16930	517.609.1246.01.01	MESA LISA 150 CM. CON RESPALDO Y ENTREPAÑOS	MODELO: MES-97 MARCA: LUMAU	3	\$ 5,042.68	\$ 15,128.04
86	16929	517.609.1253.01.01	MESA LISA DE 180 CM. CON RESPALDO Y ENTREPAÑOS	MODELO: MES-33 MARCA: LUMAU	3	\$ 7,836.22	\$ 23,508.66
87	16920	517.609.1360.01.01	MESA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	MODELO: MES-50 MARCA: LUMAU	2	\$ 12,239.29	\$ 24,478.58
88	16917	517.609.1394.01.01	MESA LISA DE 150 CM.	MODELO: MES-77 MARCA: LUMAU	3	\$ 5,042.68	\$ 15,128.04
89	16915	517.609.1477.01.01	MESA 300 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	MODELO: MES-73 MARCA: LUMAU	1	\$ 24,105.00	\$ 24,105.00
92	17411	519.104.0202.01.01	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO	MODELO: BAN-36 MARCA: LUMAU	69	\$ 1,341.83	\$ 92,586.27
93	19168	519.104.0251.02.01	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS	MODELO: BAN-60 MARCA: LUMAU	161	\$ 1,228.70	\$ 197,820.70

ANEXOS
CONTRATOS

94	16932	519.104.0269.01.01	BANCA EN REGADERA	MODELO: BAN-20 MARCA: LUMAU	56	\$ 1,240.93	\$ 69,492.08
95	19131	519.104.0517.00.01	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES (DE ALUMINIO Y ACERO)	MODELO: BAN-35 MARCA: LUMAU	482	\$ 3,044.43	\$ 1,467,415.26
96	19132	519.104.0524.00.01	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES (DE ALUMINIO Y ACERO)	MODELO: BAN-45 MARCA: LUMAU	132	\$ 3,616.31	\$ 477,352.92
97	16989	519.146.0053.01.01	BUTACA PARA AUDITORIO	MODELO: BUT-15 MARCA: LUMAU	314	\$ 1,957.82	\$ 614,755.48
98	16990	519.160.0104.01.01	CARRO DE ASEO FORMA TIJERA	MODELO: CAR-36 MARCA: LUMAU	75	\$ 1,922.00	\$ 144,150.00
101	16995	519.196.0052.01.01	CASILLERO DOBLE	MODELO: CAS-51 MARCA: LUMAU	1,241	\$ 1,333.37	\$ 1,654,712.17
103	18569	519.315.0017.00.01	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS	MODELO: ESC-41 MARCA: LUMAU	72	\$ 492.13	\$ 35,433.36
106	19301	519.630.3514.02.01	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR	MODELO: MES-02 MARCA: LUMAU	10	\$ 518.72	\$ 5,187.20
107	17022	519.630.5055.01.01	MESA DE TRABAJO PARA TALLER	MODELO: MES-14 MARCA: LUMAU	28	\$ 3,773.01	\$ 105,644.28
109	17020	519.630.5360.00.01	MESA LISA DE 180 CM. PARA DOBLAR ROPA	MODELO: MES-09 MARCA: LUMAU	2	\$ 5,126.47	\$ 10,252.94
110	17018	519.695.0017.01.01	PIZARRON CON TABLERO DE CORCHO DE 120 cm.	MODELO: PIZ-38 MARCA: LUMAU	11	\$ 3,001.00	\$ 33,011.00
115	19302	519.810.0017.02.01	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR	MODELO: SIL-14 MARCA: LUMAU	34	\$ 195.39	\$ 6,643.26
117	17006	519.810.0058.01.01	SILLA PARA AULA	MODELO: SIL-35 MARCA: LUMAU	71	\$ 958.12	\$ 68,026.52
119	17005	519.824.0052.01.01	SILLON ACOJINADO RECLINABLE	MODELO: SIL-26 MARCA: LUMAU	67	\$ 3,426.00	\$ 229,542.00
120	17004	519.865.0078.01.01	TABLERO DE CORCHO DE 150 CM.	MODELO: TAB-32 MARCA: LUMAU	5	\$ 1,095.07	\$ 5,475.35
121	17003	519.865.0094.01.01	TABLERO DE CORCHO DE 120 CM.	MODELO: TAB-78 MARCA: LUMAU	149	\$ 969.28	\$ 144,422.72

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELISTAS 5815-11
 RINCONADA DE LOS NOVELISTAS
 ZAPORAPAN, GUANAJUATO, GTO. CP 45110
 TEL: 018335950471

122	18570	519.873.0060.00.01	TARIMA PARA ESTIBAR MERCANCIA,	MODELO: TAR-35 MARCA: LUMAU	68	\$ 884.00	\$ 60,112.00
						SUBTOTAL	\$ 12,594,053.36
						IVA	\$ 2,015,048.54
						TOTAL	\$ 14,609,101.90

SUBTOTAL EN LETRA: **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON 36/100 M.N.**
 IVA EN LETRA: **DOS MILLONES QUINCE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON 54/100 M.N.**
 TOTAL EN LETRA: **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO Y UN PESOS CON 90/100 M.N.**

SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

LOS PRECIOS SON OFERTADOS EN **PESOS MEXICANOS**



Atentamente

LIC MAURICIO GARCIA SIERRA
 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
 11 DE JUNIO DEL 2015
 ZAPOPAN JALISCO
 PROTESTO LO NECESARIO
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 REPRESENTANTE LEGAL
 LUMAU SA DE CV

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LUMAU SA DE CV
 AV. NOVELISTAS 5815-11
 RINGONADA DE LOS NOVELISTAS
 ZAPOPAN JALISCO CP 45110
 TEL: 01-33-36950471

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019/GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECÉ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, ONCEAVO PISO, COLONIA ROMA NORTE, MÉXICO, D.F., C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019/GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO".

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25 (FRACCIÓN) 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 36, 38 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCO A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA NÚMERO 09/040-N16-2015 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET 50) RESPECTIVAMENTE EL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, LA CONVOCANTES DECRETÓ UN DIFERIMIENTO INFORMANDO QUE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO SE LLEVARÍA A CABO EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE A LAS TRECÉ HORAS.

DESARROLLO DEL EVENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NÚMERO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL C.P. RUBÉN LÓPEZ LAZCANO, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE PROYECTOS DE ESTE INSTITUTO, ENVIADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 13-1/IEDPS/000016 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015.

TERCERO.- ACTO SEGUIDO SE DA LECTURA AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019/GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y VERIFICANDO QUE LOS IMPORTES OFERTADOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORDEN	PREL	SAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLU	OFERTA	IMPORTE	LIQUITANTE
8	16555	511.076.0872.01.01	ARCHIVERO AGANETAS CON PUERTAS ABATIBLES DESLIZABLES	69	69	137	565.924.007	AP AMERICANA PROTECTIVE, S.A. DE C.V.	
97	16559	518.148.0053.01.01	BIJUTERÍA PARA AUDITORES	150	150	314	533.172.001	AP AMERICANA PROTECTIVE, S.A. DE C.V.	
119	17005	519.824.0529.01.01	SILLON CONJUNTO RECLINABLE	41	26	67	228.537.001	AS AMERICANA PROTECTIVE, S.A. DE C.V.	
SUB TOTAL				269	259	618	1.327.639.000		

ORDEN	SAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLU	OFERTA	IMPORTE	LIQUITANTE	
40	16520	511.835.0101.01.01	SILLA PARA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINCO	691	756	1.487	433.002	7.643.371.001	ASPENSUS, S.A. DE C.V.
SUB TOTAL				691	756	1.487	433.002	7.643.371.001	

ORDEN	PREL	SAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLU	OFERTA	IMPORTE	LIQUITANTE
11	16558	511.109.0055.01.01	BANCO AUTO	20	18	38	288.000	10.944.000	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
42	18341	511.835.0257.02.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO, TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA	5	4	9	1.588.000	12.476.000	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
44	18342	511.835.0303.02.01	SILLON FIJO DE RESPALDO ALTO BASE DE TRINCO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA	12	18	30	1.356.000	11.588.000	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
46	16528	511.835.0329.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	25	25	50	4.338.000	216.900.000	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
47	16529	511.835.0337.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	1	13	14	3.438.000	48.132.000	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
48	16530	511.835.0345.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	13	60	73	2.466.000	160.018.000	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
92	17411	518.104.0202.01.01	LUGAR TAPIZADO ENTERO PARA CONSULTORIO	36	33	69	954.000	65.828.000	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
93	19168	518.104.0251.02.01	BANCA VESTIDOR PARA BANCOS	60	101	161	756.000	121.776.000	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
94	16532	518.104.0259.01.01	BANCA EN REGADERA	36	20	56	954.000	53.924.000	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
102	16597	519.279.0011.01.01	DESPELADOR DE MEDICAMENTOS DE ALTO CONSUMO	4	3	7	10.638.000	74.466.000	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
110	17018	518.695.0017.01.01	PIZARRON CON TABLERO DE CORCHO DE 120 cm.	3	8	11	756.000	6.316.000	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.

635



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0719GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	16555 511.026.0435.01.01 ANAQUEL FIDUCIA 89 485 CM. DOS VISTAS	0	2,48.90	86,576.80
3	16557 511.026.0444.01.01 ANAQUEL FIDUCIA 46 46 CM. VISTA	118	2,356.00	672,108.00
28	16500 511.616.1093.01.01 MESA PARA SALA DE 163.93 7 MULTIPLES	49	1,606.20	207,847.80
SUBTOTAL				970,532.60

1	16555 511.026.0376.01.01 ANAQUEL PARA LIBROS Y REVISTAS	4	1,635.00	6,540.00
12	16571 511.178.0101.01.01 BARRETILLA PORTA BUDOS	4	479.07	1,916.28
27	16593 511.451.0103.01.01 GABINETE TIPO KARDEX 5 66 CHAROLAS	1	16,540.00	16,540.00
112	19708 519.593.187.01.01 PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM.	27	35,038.40	945,844.80
113	19706 519.635.1903.01.01 PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 160 CM.	29	16,655.12	482,098.48
116	19303 519.810.0025.02.01 SILLA PORTA BEBE CON BALANCI	3	391.23	1,173.69
118	19304 519.810.0035.02.01 SILLA INFANTIL MATERIAL	4	203.56	814.24
121	17003 519.855.0054.01.01 TABLERO DE CORCHO DE 120 CM.	78	650.57	50,744.46
122	18570 519.873.0050.01.01 TABLERA PARA ESTIBAR MERCANCIA	33	303.36	10,010.88
SUBTOTAL				377,622.76

56	16889 517.013.0057.01.01 ALACENA ALTA DE 90 CM.	37	1,065.73	39,411.01
76	16993 517.609.0701.01.01 MESA DE 90 CM CON RESPALDO Y FREQUERO IZQUIERDO	3	6,700.00	20,100.00
109	17020 519.630.5350.00.01 DOBLAR ROPA	1	5,005.91	5,005.91
SUBTOTAL				44,516.92

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

634



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0719GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	16553 511.076.0708.01.01 ARCHIVERO DE 2 GAVERAS CON CAJA FUERTE	2	4,893.00	9,786.00
28	16595 511.451.0158.01.01 GABINETE UNIVERSAL	18	2,117.00	38,106.00
SUBTOTAL				47,892.00

30	16501 511.616.1098.01.01 MESA DE CENTRO	6	965.00	5,790.00
31	16502 511.616.1098.01.01 MESA DE PUNTO PARA TELEFONOS	73	1,070.00	78,110.00
33	16604 511.616.1122.01.01 MESA CIRCULAR PARA LUMINARIAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF	4	5,450.00	21,800.00
34	16605 511.616.1155.01.01 MESA ESCUINERA FABRICADA EN MDF	4	2,000.00	8,000.00
39	16519 511.814.0069.01.01 SILLA ADAPTATORIA	42	1,980.00	83,160.00
45	16555 511.838.0311.02.01 SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINCO (ARIZADO EN PIEL SINTETICA)	309	820.00	253,380.00
95	19131 519.104.0517.00.01 BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES (DE ALUMINIO Y ACERO)	251	2,331.00	585,081.00
96	19132 519.104.0524.00.01 BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES (DE ALUMINIO Y ACERO)	62	2,700.00	167,400.00
101	16995 519.158.0652.01.01 CASILLERO DOBLE	516	966.00	498,456.00
117	17006 519.810.0050.01.01 SILLA PARA AULA	36	500.00	18,000.00
SUBTOTAL				3,352,203.00

22	16584 511.538.1030.01.01 RESERVIORIO MODULAR PARA 4 LUGARES	2	30,160.40	60,320.80
36	16513 511.622.6087.01.01 MODULO RESERVIORIO PARA DOS LUGARES DE 199.9 CM DE FRENTE	0	16,696.77	0.00
SUBTOTAL				60,320.80

6	16561 511.076.0351.01.01 ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS	4	1,877.88	7,511.52
32	16603 511.616.1114.01.01 MESA CIRCULAR PARA LUMINARIAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF	20	2,448.14	48,962.80
37	16699 511.622.0194.00.01 MODULO DE ATENCION AL DERECHO HABIENTE TIPO B (2 gavetas 72 agujeros)	2	42,070.00	84,140.00
SUBTOTAL				139,614.32

4



2015, AÑO DEL GENERAL SIMÓN JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 185 CAMAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 280 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

ARTÍCULO	PREL	SA	DESCRIPCIÓN DE BIEN	EQUIVALENCIA	CANTIDAD	IMPORTE OFERTADO S.V.A.	UBICANTE
41	1850	511.814.0291.02.01	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICOS	201	413	629.83	LUMAU, S.A. DE C.V.
43	18543	511.836.0255.02.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJA TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO	149	288	37,431.74	LUMAU, S.A. DE C.V.
49	19178	511.836.0414.02.01	SILLON FUEO DE RESPALDO BLO TELA	0	4	1,353.94	LUMAU, S.A. DE C.V.
52	18633	511.883.0165.02.01	TARJETERO DOBLE DE 77 X 127 CM (3 X 5)	0	3	3,851.88	LUMAU, S.A. DE C.V.
55	18440	511.400.0017.02.01	CARRO PARA SUPERMERCADO	7	8	2,209.48	LUMAU, S.A. DE C.V.
103	18569	519.315.0017.02.01	ESCALERA DE TIERRA DE 3 Peldaños	41	31	492.16	LUMAU, S.A. DE C.V.
106	19301	519.630.2514.02.01	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR	4	6	5,187.20	LUMAU, S.A. DE C.V.
115	19302	519.610.0017.02.01	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR	14	20	1,663.9	LUMAU, S.A. DE C.V.

ARTÍCULO	PREL	SA	DESCRIPCIÓN DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE OFERTADO S.V.A.	UBICANTE	
4	19119	511.256.0454.02.01	ANQUEJE PISOQUILLETOS ENTREPIANOS	66	93	1,308.00	PIZARRON, S.A. DE C.V.

ARTÍCULO	PREL	SA	DESCRIPCIÓN DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE OFERTADO S.V.A.	UBICANTE	
5	19122	511.005.0422.02.01	ANQUEJE DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS	4	5	7,669.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
13	19242	511.268.0243.02.01	CREDENZAS DE 120 CM CON BASES METÁLICAS	8	7	84,870.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
14	19243	511.268.0250.02.01	CREDENZAS DE 180 CM CON BASES METÁLICAS	41	45	3,879.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
15	19244	511.268.0258.02.01	CREDENZAS DE 180 CM CON LATERAL DERECHO Y CREDENZA	3	2	4,329.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
16	18578	511.339.0974.01.01	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL DERECHO Y CREDENZA	1	0	10,359.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
17	18579	511.339.0982.01.01	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL IZQUIERDO Y CREDENZA	0	1	10,359.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
18	19236	511.339.0950.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO	2	0	4,869.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
19	19237	511.339.1006.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL IZQUIERDO	0	3	4,869.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2015, AÑO DEL GENERAL SIMÓN JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 185 CAMAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 280 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

ARTÍCULO	PREL	SA	DESCRIPCIÓN DE BIEN	CANTIDAD	CANTIDAD LEON	CANTIDAD COLIMA	IMPORTE OFERTADO S.V.A.	UBICANTE
20	19238	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	54	44	88	4,238.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
21	19239	511.339.1022.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	44	44	88	4,238.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
23	19246	511.339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL (BALA DERECHA)	18	19	37	2,688.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
24	19246	511.339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL (BALA IZQUIERDA)	17	21	38	2,688.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
25	19241	511.339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL (BALA DERECHA)	6	3	9	3,657.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
26	19241	511.339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL (BALA IZQUIERDA)	4	9	13	3,657.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
35	18607	511.819.1197.01.01	MESA OVAL PARA JUNTAS 100 X 150 CM CON BASES METÁLICAS	1	1	2	14,686.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
38	18678	511.790.0059.01.01	PORTAFOLIO CON PIZARRON	12	13	25	1,874.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
50	18631	511.883.0057.01.01	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	3	4	7	936.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
51	18632	511.883.0107.01.01	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8")	5	1	6	954.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
53	18636	511.883.0305.01.01	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	3	2	5	766.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
54	18637	511.883.0453.01.01	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8")	1	2	3	828.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
59	18676	517.256.0051.02.01	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS AUTOSERVICIO	4	1	5	4,536.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
60	18681	517.256.0152.01.01	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES	2	3	5	4,356.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
79	18697	517.609.0784.01.01	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES	28	28	56	1,638.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
91	11811	519.051.0282.02.01	ATRIL	1	1	2	1,854.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
98	18690	519.160.0104.01.01	CARRO DE ASEO FORNIA TIERRA	36	39	75	1,224.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0196YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

ARTÍCULO	PREL	SAI	DESCRIPCIÓN DE BIEN	COLIMA	LEÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE OFERTADO SIVA	MONEDA
99	16951	519.160.0203.01.01	CARRO TRANSPORTADOR DE ROPA HUMEDA	0	12	12		4,535.00	SIVA
100	16953	519.160.0204.01.01	CARRO TRANSPORTADOR DE BIFERONES	3	3	6		29,376.00	SIVA
104	17023	519.630.2355.01.01	MESA PARA DIBUJO (RESTRADOR)	2	1	3		4,914.00	SIVA
105	16930	519.630.3502.02.01	MESA INFANTIL LUMINOSA	1	1	2		1,276.00	SIVA
SUBTOTAL 30 67 57									

ARTÍCULO	PREL	SAI	DESCRIPCIÓN DE BIEN	COLIMA	LEÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE OFERTADO SIVA	MONEDA
62	16953	517.250.0164.02.01	CARRO TRANSPORTADOR DE OILS	2	2	4		2,700.00	SIVA
66	16994	517.251.0203.01.01	DEPOSITO DE PAN	1	1	2		4,200.00	SIVA
70	16958	517.609.0297.01.01	MESA PARA HELADO MOULI CHAROLAS	3	1	4		16,995.00	SIVA
78	16959	517.609.0776.01.01	MESA PARA TAPOTE 160 CM	1	0	1		6,200.00	SIVA
85	16930	517.609.1266.01.01	MESA LISA 160 CM CON RESPALDO Y ENTREPANOS	1	2	3		18,414.00	SIVA
86	16929	517.609.1263.01.01	MESA LISA DE 180 CM CON RESPALDO Y ENTREPANOS	0	3	3		9,758.00	SIVA
87	16920	517.609.1350.01.01	MESA DE 160 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	0	2	2		7,316.00	SIVA
88	16917	517.609.1354.01.01	MESA LISA DE 150 CM	3	0	3		5,468.00	SIVA
107	17022	519.630.3555.01.01	MESA DE TRABAJO PARA TALLER	14	14	28		37,200.00	SIVA
SUBTOTAL 35 25 50									

ARTÍCULO	PREL	SAI	DESCRIPCIÓN DE BIEN	COLIMA	LEÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE OFERTADO SIVA	MONEDA
9	19120	511.076.0599.00.01	ARCHIVERO GUARDIA VISIBLE DOBLE	16	14	30		7,257.00	SIVA
10	19121	511.076.0918.00.01	ARCHIVERO GUARDIA VISIBLE SENCILLO	7	4	11		3,955.00	SIVA
57	16973	517.063.0106.01.01	ANACUOTE DE 90 CM PARA BOLLAS	2	3	5		6,500.00	SIVA
58	16975	517.063.0106.01.01	BOTE DE BASURA SOBRE CARRO PATIN	4	2	6		1,700.00	SIVA
61	16932	517.256.0160.01.01	CARRO PATIN PORTABOTE	0	2	2		460.00	SIVA
63	19729	517.270.0222.01.01	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA IZQUIERDA Y FREGADERO DERECHO	1	1	2		5,300.00	SIVA
64	19731	517.270.0248.01.01	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y	1	1	2		5,300.00	SIVA

7
632

ANEXOS

DISON DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0196YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

ARTÍCULO	PREL	SAI	DESCRIPCIÓN DE BIEN	COLIMA	LEÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE OFERTADO SIVA	MONEDA
65	16900	517.272.0012.01.01	COLGADOR PARA LUTENIOS DE COCINA	1	1	2		1,600.00	SIVA
67	19742	517.609.0172.01.01	MESA DE 230 CM CON TUBO DE FREGADERO CENTRAL	1	0	1		8,600.00	SIVA
68	19164	517.609.0222.02.01	MESA LISA DE 180 CM PARA REGISTRO DE LOZA CON FREGADERO CENTRAL	2	3	5		32,000.00	SIVA
69	19744	517.609.0225.01.01	MESA DE 230 CM CON TUBO DE FREGADERO CENTRAL	1	1	2		9,000.00	SIVA
71	16963	517.609.0231.01.01	MESA DE 200 CM CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL	2	0	2		8,200.00	SIVA
72	16994	517.609.0339.01.01	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (30 CHAROLAS)	1	1	2		7,900.00	SIVA
73	16973	517.609.0303.01.01	MESA FRÍDE 150 CM PARA BARRA DE AUTOSERVICIO (4 CHAROLAS)	1	1	2		8,000.00	SIVA
74	16975	517.609.0602.01.01	MESA LISA DE 200 CM CON RESPALDO Y ENTREPANOS	16	14	30		159,000.00	SIVA
75	16982	517.609.0693.01.01	MESA DE 160 CM CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL	2	1	3		7,800.00	SIVA
77	19764	517.609.0795.01.01	MESA DE 160 CM CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL	1	1	2		8,000.00	SIVA
80	16951	517.609.1065.01.01	MESA 230 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	0	1	1		13,900.00	SIVA
81	16949	517.609.1121.01.01	MESA ELECTRICA CALIENTE (2 CHAROLAS)	3	2	5		7,800.00	SIVA
82	16947	517.609.1199.01.01	MESA CALIENTE DE 150 CM PARA VAPOR (4 CHAROLAS)	1	2	3		8,600.00	SIVA
83	16941	517.609.1170.01.01	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	0	1	1		7,900.00	SIVA
84	16937	517.609.1204.01.01	MESA DE 160 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	1	0	1		7,900.00	SIVA
89	16915	517.609.1477.01.01	MESA 300 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	1	0	1		13,000.00	SIVA
90	16991	517.774.0023.01.01	REPISA TRIPLE DE 120 CM PARA RECIBO DE LOZA	1	1	2		1,400.00	SIVA
SUBTOTAL 65 67 123									

TOTAL SIVA 3709 4285 8079 72222.61613

SEGUIDO - SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 64 DE SU REGLAMENTO, PARA EL CASO DE LA PARTIDA No. 76, LOS LICITANTES GABRIELA ROJAS VAZQUEZ Y TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V., OFERTARON EL MISMO PRECIO, SIN EMBARGO, EL CONVOCANTE DETERMINO ADJUDICAR AL LICITANTE GABRIELA ROJAS VAZQUEZ, EN VIRTUD DE QUE DICHA EMPRESA MANIFIESTA ENCONTRARSE EN EL RANGO DE UNA EMPRESA MICRO.

TERCERO - SE INFORMA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS, LAS PARTIDAS QUE SE DESECHAN, EN VIRTUD DE QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE LICITACION, NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Table with columns: LICITANTE, PARTIDAS DESECHADAS. Includes entries for AUTO GLASS, S.A. DE C.V., CLAUDIA PAMELA LOPEZ BERNUDEZ, CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE C.V., EDGAR ANTONIO VILCHIS ARISTA, ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., GABRIELA ROJAS VAZQUEZ, GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V., GRUPO INTEGRAL DEL SUR SECC, S.A. DE C.V., INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES PALIQUI, S.A. DE C.V., LUMAU, S.A. DE C.V., MOBILIARIO Y BUTACAS GUADAJARA, S.A. DE C.V., OFICINAS Y ESCOLARES, S.A. DE C.V., OFIMUEBLEMEX, OSCAR CAMPERO HERRERA, PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., SISTEMAS DE OFICINA Y ALMAC.

ANEXOS 630

DISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-0919GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEON, GUANAJUATO.

CUARTO - ACTO SEGUIDO, SE DA A CONOCER A LAS SIGUIENTES EMPRESAS QUE SUS PROPUESAS ECONOMICAS PRESENTADAS PARA LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN, RESULTARON CON "PRECIO NO ACEPTABLE", POR LO QUE SE DESECHAN DICHAS PARTIDAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2. FRACCION XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, COPIA DEL RESUMEN DE LA INVESTIGACION DE MERCADO, COMO ANEXO 3.

Table with columns: LICITANTE, PARTIDAS DESECHADAS. Includes entries for TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V., WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A., GABRIELA ROJAS VAZQUEZ, GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V., GRUPO INTEGRAL DEL SUR SECC, S.A. DE C.V., INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES PALIQUI, S.A. DE C.V., LUMAU, S.A. DE C.V., OSCAR VARGAS ANDRADE, P.M. ROCA, S.A. DE C.V., PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SEXTO - A CONTINUACION SE INFORMA EN RESUMEN QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMA QUE SE

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0196GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN VIRTUD DE QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA DICHAS PARTIDAS, NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O PORQUE SUS PRECIOS NO FUERON ACEPTABLES.

MOTIVO	TECNICAMENTE	YO	111, 114 Y 120	PARTIDAS DESIERTAS
DESIERTA POR NO CUMPLIR ADMINISTRATIVAMENTE				
DESIERTA POR PRECIO NO ACEPTABLE			108	

SEPTIMO.- ASÍ MISMO SE LES INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO (AL SIGNALO), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN GUAJUATÉMOO, C.P. 06700, MÉXICO D.F. EN UN HORARIO DE 9:30 A 16:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.127 Y 2.135 DE LA RESOLUCIÓN MISCEBANEJA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL SAT, PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL FORMA SE LE NOTIFICA QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE TREINTA HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0)

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0196GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UNA COPIA DEL ACTA EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITUADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA NORTE C.P. 06700, MÉXICO D.F.

POR EL IMSS:

ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (CONVOCANTE)		
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS (ÁREA TÉCNICA)	ING. MIGUEL ANGEL ACEITES RAMIREZ	
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	SE INVITÓ CON OF. 00538461/1450/4918	NO ASISTIO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	SE INVITÓ CON OF. 00538461/1450/4913	NO ASISTIO
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA)	SE INVITÓ CON OF. 00538461/1450/4918	NO ASISTIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0196GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO". 26 DE JUNIO DE 2015. 13:00 HRS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 4 (CUATRO):

"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA



N° LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

		REMISION DEL PEDIDO			FOLIO REMISION				
		Fecha Remision			CONTRATO No.:				
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		LUGAR			FECHA DEL CONTRATO				
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR				PLAZO		1 / 1			
				LUGAR DE ENTREGA					
R.F.C.	RAMO	IMSS	GRUPO						
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE			
						TOTAL			
IMPORTE									
DATOS COMPLEMENTARIOS						ALTA			
CLASIFICACION PRESUPUESTAL									
No. DE PROVEEDOR	C	CIR	LOC	INM	TS	E	U	R.	PAR PRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NUMERO 12 (DOCE)

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes de: _____ del año _____ en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN Y ARMADO DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

1. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Artículo									

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.
La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

71
166

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACION.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja	de

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y dos copias de la remisión.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Observaciones:

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el empaque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificados:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o laminas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojados(s) y/o rotos(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se encuentra en buen estado, se procedió a la instalación del bien entregado bajo las siguientes especificaciones:

C. Aparatura del empaque, verificación de los bienes y armado.

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- Los C. _____ y C. _____ de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritos en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios,

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACION.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja	de

- hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento del bien instalado.

Observaciones:

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

163

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO, EQUIPO ELECTRONICO Y EQUIPO DE CONSERVACION.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en operación y en poder del Instituto. No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de este se derivan, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquiriente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Responsable de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) Nombre, firma y matrícula	Administrador del Contrato Nombre, matrícula y firma
Responsable de formalizar El acta entrega-recepción del(los) bien(es) Nombre, firma y matrícula	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bien(es) Nombre, firma y No. de identificación



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACION.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA. EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

En la Ciudad de _____ en la Unidad Médica _____ siendo las _____ horas del día de _____ del mes de _____ del año _____ en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y _____ el(los) _____ representante(s) de la empresa _____ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN Y ARMADO DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

II. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

D. Documentación recibida:

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y dos copias de la remisión.
- Listado en el 8 se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Observaciones:

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el empaque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

- **E. Condiciones de los empaques y embalaje verificados:**
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o dañados por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 8

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se encuentra en buen estado, se procedió a la instalación del bien entregado bajo las siguientes especificaciones:

- **F. Apertura del empaque, verificación de los bienes y armado**
- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- Los 9 y 9 de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todos y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios,

1573

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

- hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento del bien instalado.

Observaciones: 8

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieren en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Deslino Final del(los) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor. Y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquiriente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Responsable de la Unidad de Deslino Final Nombre, firma y matrícula	Administrador del Contrato Nombre, matrícula y firma
Responsable de formalizar El acta entrega-recepción del(los) bien(es) Nombre, firma y matrícula	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bien(es) Nombre, firma y No. de identificación

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Nº	Parte	Artículo
1	Nombre	Nombre completo del artículo
2	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
3	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
4	Financiado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
5	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
6	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
7	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
8	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
9	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de ellos) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contratar las obligaciones que de éste se derivan, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquiriente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Representante(s) Legal del Proveedor asignado
y facultado para la entrega del(los) bien(es)
Nombre, firma y NO. de identificación

Responsable del Área de Conservación de la
Unidad de Destino Final del(los) bien(es)
Nombre, firma y matrícula

Administrador del(los) Contrato(s)
Nombre, firma y matrícula

No.	Descripción	Detalle
1	Nombre	Apellido
2	Unidad o U/A/E Destino	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
3	Delegación	Nombre de la Unidad Médica delegaciona o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
4	Marca	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
5	Modelo	marca del equipo
6	No. de Serie	modelo del equipo
7	Cantidad	Número de serie del equipo
8	Nombre de la empresa	Número de equipos que en el acto se entregan.
9	Dirección de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
10	Teléfono de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
11	Correo electrónico	Teléfono fijo de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Correo electrónico oficial de la empresa.
13	Contrato no.	Número de licitación o adjudicación.
		Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE CARACTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature at the bottom right and another at the top left.]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0052

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 5 (CINCO)

"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA, Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENDE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS